



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**Facultad de Psicología**

**Diseño y Funcionamiento de un Departamento de  
Psicología en el Reclusorio Preventivo Norte de  
la Ciudad de México**

**TESIS PROFESIONAL**

Que para obtener el grado de:

**LICENCIADO EN PSICOLOGIA**

**P r e s e n t a :**

**FRANCISCO RIOS ESCOBAR**

**México, D. F.**

**1983**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

	PAGINA
DEDICATORIAS .....	II
AGRADECIMIENTOS .....	IV
RESUMEN .....	1
INTRODUCCION .....	2
CAPITULO	
I	Conceptos generales y desarrollo histórico de las prisiones.
	1.1 Instituciones "totales" y de custodia. 4
	1.2 Historia de la prisión. 9
	1.3 La prisión en México. 15
	1.4 Tipos de prisión. 22
II	Diseño y funcionamiento de su Departamento de PSICOLOGIA.
	2.1 Ubicación. 28
	2.2 Objetivos. 28
	2.3 Sujetos. 28
	2.4 Escenario. 31
III	Práctica de la Psicología como disciplina profesional. 35
	3.1 Funciones. 38
	3.2 Puestos y actividades. 50
	3.3 Criterios técnicos. 54
	3.4 Rutina operativa en la selección de Internos. 56
	3.4.1 Pasos para iniciar actividades industriales. 60
	3.4.2 Programación de comisiones. 61
	3.4.3 Control de comisiones. 62
	3.5 Educación Penitenciaria. 65

	PAGINA
IV Análisis de los resultados y conclusiones.	
4.1 Análisis de los resultados.	68
4.2 Conclusiones.	76
4.3 Sugerencias.	80
 BIBLIOGRAFIA	 84
 APENDICE: Materiales e instrumentos.	 88
FORMA	
1.- Evaluación quincenal de comisión voluntaria.	89
2.- Lista checable tipo A.	90
Lista checable tipo B.	91
Lista checable tipo C.	93
3.- Evaluación psicológica integral.	96
4.- Entrevista inicial	98
5.- Entrevista de seguimiento	99
6.- Requisitos mínimos para talleres.	101
7.- Entrevista laboral.	108
8.- Entrevista de seguimiento laboral.	108
9.- Entrevista laboral informativa.	109
10.- Relación de Internos.	111
11.- Seguimiento escolar	112
12.- Cuestionario sobre convivencia.	113
13.- Sistema preliberacional.	123
14.- Entrevista de segregación.	124

## R E S U M E N

La importancia de llevar a cabo esta investigación, surge de la necesidad de crear sistemas efectivos de trabajo, que consideren los aspectos: Jurídicos, Técnicos, Administrativos y Sociales que son los que intervienen en forma directa en la planeación y en el diseño de verdaderos ambientes de tratamiento.

Por otro lado se consideran los diferentes tipos de Instituciones que existen dentro de la sociedad, especialmente a las Instituciones " TOTALES " y de CUSTODIA; Desarrollando un análisis Histórico de las diferentes concepciones con que el Hombre a través del tiempo ha visto a la prisión, y lo que de ello se deriva.

Dentro del área ORGANIZACIONAL en el Departamento de Psicología, se crea un modelo de trabajo con procedimientos que permitan llevar a cabo las actividades técnicas administrativas, que permitan obtener la información requerida, que se necesita en forma oportuna para que se pueda cumplir con las funciones asignadas.

Así también el coordinar los elementos que intervienen en el buen funcionamiento de la Institución, que conlleven a la realización integral de las metas; que permitan lograr el máximo aprovechamiento de los Recursos Humanos, Técnicos y materiales.

## I N T R O D U C C I O N

La Historia de la humanidad a través del tiempo ha demostrado que toda sociedad cualquiera que sea, posee valores propios que le permiten fortalecer los pilares en los que ésta se encuentra apoyada, donde un componente específico que rodea y afecta el comportamiento humano son las costumbres y los diferentes valores que considerados, logra establecer el ser humano como ente individual fortaleciendo o debilitando la sociedad en la que convive.

Dentro de las sociedades existen diferentes clases sociales, donde la clase social que generalmente se ve afectada por el fenómeno socio-económico es la clase baja; sin embargo el comportamiento antisocial no respeta clases ni credos, motivo por el cual las personas que son responsables de dichos actos conocidos como faltas o delitos, son excluidas de la sociedad y sometidas a un proceso jurídico penal.

Para llevar a cabo tal proceso, la sociedad dispone de los medios que le permiten cumplir con la sanción correspondiente, otorgándole al Estado la custodia del infractor para los cuales cuenta con Instituciones especializadas, según sea su naturaleza.

Las características más sobresalientes de las Instituciones de Custodia (prisiones, hospitales psiquiátricos, orfanatorios y albergues) es que son lugares que albergan grupos de individuos, que han sido clasificados por algunos especialistas (Delgado, 1977; Domínguez, 1975; Goffman, 1972; Mendoza, 1976 y Roldán, 1978) como son personas deficientes en algún sentido, tal es el caso de este estudio en donde las personas que ingresan no han aprendido a vivir bajo las normas de una

sociedad, por tál motivo tienen que ser aislados en un lugar específico donde las puedan aprender y a respetarlas.

Un aspecto muy importante que por regla general se pasa por alto, en el internamiento en una prisión son las consecuencias que ocasiona sobre la conducta de los internos, dichas consecuencias lo único que llegan algunas veces a producir es entorpecer el tratamiento generando problemas en la convivencia diaria, con lo que sí se le prestara la verdadera importancia se podría prevenir muchos problemas y así proporcionar ambientes adecuados que faciliten el verdadero tratamiento.

## C A P I T U L O I

CONCEPTOS GENERALES Y DESARROLLO HISTORICO  
DE LAS PRISIONES

## 1.1 Instituciones "Totales" y de Custodia.

Para clasificar a las instituciones totales es necesario considerar primeramente las metas y los objetivos, para los cuáles fueron creadas en forma separada. Es conveniente indicar que entre las instituciones totales existen planteamientos similares y que facilmente se les puede confundir.

De acuerdo con (Goffman, 1972 p. 13) "Las instituciones totales son aquellas en las que existe un control permanente y absoluto sobre las actividades que desarrollan un conglomerado de personas, que comparten en circunstancias igualitarias un aislamiento por un tiempo determinado."

Dicho control se manifiesta por las actividades que contempla un sistema homogéneo estandarizado, que les es administrado en forma burocratizada originando con ésto muchas veces efectos negativos en el comportamiento de las personas que las habitan.

Las instituciones totales se pueden clasificar independientemente del fin que persiga cada una de ellas en:

- 1) Instituciones establecidas para el cuidado de personas incapaces e inofensivas (hospicios y casas de cuna.)
- 2) Instituciones cuyo fin es el cuidado de personas incapaces y de amenaza involuntaria (hospitales y granjas psiquiatricas.)
- 3) Instituciones creadas con el objetivo de proteger a la sociedad,

de lo que para ellas constituye un peligro o amenaza (consejos tutelares, reclusorios, cárceles y penitenciarías.)

4) Instituciones establecidas para el cumplimiento de una tarea laboral como lo son diferentes tipos de empresas: individuales y colectivas, privadas y públicas, comerciales e industriales, y por último lucrativas y de servicio.

El grado de dificultad que suelen presentar algunas de las instituciones mencionadas anteriormente, radica en que de una forma especial se lleva a cabo el reclutamiento, pudiendo llegar a ser de tipo totalmente voluntario, semivoluntario y finalmente involuntario, sometiendo a la fuerza a las personas que ingresan a permanecer determinado tiempo.

A partir de este momento a las personas que ingresan se les nombra internos y la Institución se hace responsable de su custodia, tomando así el término de INSTITUCIONES "TOTALES" Y DE CUSTODIA.

Dentro de la sociedad a estas instituciones se les conoce con el nombre de cárceles, reclusorios y penitenciarías, y que dada su naturaleza jurídica se pueden dividir en dos tipos:

A) Reclusorios Preventivos

B) Centros Penitenciarios

Reclusorios Preventivos.- Existen solamente tres reclusorios en la Ciudad de México, D.F. y son para aquellas personas que se encuentran bajo proceso legal, es decir que todavía no existen las pruebas suficientes para declararlos culpables del delito que se les imputa.

Penitenciarías.- Solamente existe una en el Distrito Federal y es exclusivamente para aquellos internos que, jurídicamente se les ha dictado una sentencia y que deberán cumplir una pena.

En este tipo de Instituciones se albergan a aquellas personas que han cometido alguna falta y que dada la gravedad de ésta la ley penal la considera "delito".<sup>1</sup>

Las leyes penales son las que se encargan de contemplar los elementos necesarios, que a través de un proceso legal reúne las pruebas necesarias para absolverlos en caso de ser inocentes o bien notificarles el auto de formal prisión, cuando se presume de una supuesta culpabilidad y que mas tarde se le resolverá cuando la autoridad competente le notifique una sentencia<sup>2</sup> y que éste deberá permanecer recluso durante un tiempo determinado.

Existen algunas características comunes en las personas que llegan a ingresar en las Instituciones de Custodia, como consecuencia de la internación que se da con algunos elementos que influyen sobre la delincuencia y la criminalidad en forma directa; un aumento significativo sobre la criminalidad se debe en gran parte al carácter que adopta un proceso de cambio, y mas si dicho proceso se presenta en un país en donde continuamente existen transformaciones socioeconómicas, como suele ocurrir en aquellos países en vía de desarrollo. (Rico, 1977) Es importante que en los países donde existan dichas transformaciones se tenga un especial cuidado, sobre todo en aquellos factores que consideran un CAMBIO, una forma de prevenir la criminalidad es tomar en cuenta las consecuencias de algunos factores como son:

A).- FACTORES HISTORICOS

B).- FACTORES PSICOLOGICOS

C).- FACTORES DEMOGRAFICOS

D).- FACTORES SOCIOECONOMICOS

a.- Pago remunerativo por servicios (INGRESO)

1 Acto u omisión que sancionan las leyes penales. Código Penal para el Distrito Federal Art. 7 pag. 9

2 Resolución judicial que pone fin a un proceso o juicio en una instancia o un recurso extraordinario. Carranca y Rivas, pag. 510

- b).- Actividad laboral constante (EMPLEO)
- c).- Lugar adecuado para vivir (VIVIENDA)
- d).- Nivel nutricional y estado físico y mental (SALUD)
- e).- Nivel educativo (EDUCACION)
- f).- Adelanto tecnológico (PROGRESO TECNICO)

E).- FACTORES SOCIOCULTURALES.

- a).- Movimientos Migratorios
- b).- Grado de urbanización
- c).- Identificación étnica
- d).- Características familiares

F).- FACTORES POLITICOS

Es de suma importancia considerar los factores mencionados ya que de no hacerlo, se generarían problemas de naturaleza compleja y de difícil solución, afectando gravemente a la sociedad y a sus habitantes. Una manera de lesionar indirectamente a la sociedad es cuando el mismo Sistema Penal emite sentencia al cautivo, ya que junto con él dicha sentencia afecta a su familia con lo que la orilla a que cada día sea más difícil su situación. "...Obligando a la madre a la indigencia, a los hijos al abandono, a la familia a la vagancia y a la mendicidad" (FOUCAULT, 1978 pag. 273.)

De acuerdo con Foucault, se podría concluir que la pena de prisión no sirve, ya que no cumple el objetivo que plantea, sino al contrario debido a que crea un error doble ya que es más el gasto intrínseco que se genera para su organización y funcionamiento, que el costo de la delincuencia que no reprime demostrado ampliamente por el alto grado de reincidencia que existe en las prisiones. (Rico, 1977)

Toda institución que emana del Sistema Penal vigente plantea una situación delicada, ya que constantemente se ven afectadas en su organización y funcionamiento interno debido a que en ellas existen una serie de factores que obstaculizan el TRATAMIENTO PROGRESIVO TECNICO que plantea la reforma penitenciaria.

Entre los principales factores que intervienen en forma directa, se encuentran los siguientes:

- a.- Inadecuada selección de personal para su funcionamiento.
- b.- Falta de motivación por parte del personal administrativo y de custodia.
- c).- Baja remuneración económica a todos los niveles.
- d).- Criterios distintos en la realización de actividades.
- e).- Satisfacción de intereses particulares por encima de los de la Institución.
- f).- Deficientes programas de capacitación.
- g).- No existen programas de desarrollo profesional.
- h).- Amenaza constante de corrupción burocratizada.

Es evidente que el éxito o el fracaso de estos establecimientos, dependerá grandemente de la calidad de personal que preste sus servicios en ella"...Significa esto que deberá escogerse un personal excepcionalmente preparado y experimentado para trabajar en el establecimiento? " (Morris, 1978 pag. 164) y que dicho trabajo deberá desarrollarse a través de un TRATAMIENTO PROGRESIVO TECNICO, contemplado en el régimen penitenciario actual tomando como fundamento principal el estudio de la personalidad, cuyo primer paso es el discriminar entre dolo y culpa y por otra parte dictar una sentencia absolutamente indeterminada,

tanto en calidad como en cantidad, tratando de que la individualización sea lo más justa posible.

La evaluación forzosa de la personalidad ha comenzado a operar con éxito, sobre todo cuando se tiene que determinar algunas situaciones como pueden ser la capacidad de delinquir y la peligrosidad social (García, 1975 pag. 60-61).

La Legislación Penal de los Estados Unidos Mexicanos contempla que en cada una de las Instituciones, deberá funcionar un CONSEJO TECNICO que se encargue de estudiar individualmente cada caso y cada persona, a fin de obtener una evaluación objetiva de su comportamiento, dicho consejo recibe el nombre de INTERDISCIPLINARIO ya que es un órgano colegiado integrado por un equipo de profesionales de los cuales cada uno de ellos es jefe de una área en especial que integran la Institución. Siendo el objetivo principal el conocimiento de las diversas situciones, relacionadas con el tratamiento de los internos y el funcionamiento general de la institución con el fin de recomendar y ejecutar las acciones pertinentes, de acuerdo con las orientaciones de la ciencia penitenciaria.

## 1.2 Historia de la Prisión.

La Historia de la prisión difícilmente podría separarse de la misma Historia del hombre, significando con ello que el desarrollo de la humanidad a través de los siglos ha podido constatar la evolución del mundo de las ciencias, y sobre todo el de las relaciones humanas a nivel universal.

Para hablar de la prisión es necesario retroceder a los inicios del hombre primitivo, ya que ésta aparece desde entonces como consecuencia lógica del desarrollo evolutivo de la sociedad; "... El concepto etimo-

lógico de la prisión significa la acción de prender, asir, o tomar, algo o alguien, estando legalmente constituida la prisión en Roma en el año 640 A.C." (Hernández, 1978 pag. 36).

La prisión se va conformando como consecuencia inherente a los diferentes problemas sociales, políticos y económicos que tienen los hombres por resolver.

Durante la etapa primitiva por la necesidad de la supervivencia, el hombre busca voluntariamente unirse a otros seres humanos, formando los primeros grupos de que se tenga Historia como eran las hordas, los clanes y las tribus, fundando con ésto las primeras familias.

Aparece la división del trabajo por lo que se reparten las actividades (cacería, pesca, recolección de frutos, pastoreo, y agricultura) con lo que se origina la lucha entre ellos para dominar el territorio propicio a cada actividad, por lo que tienen la necesidad de establecerse en un solo lugar, convirtiéndose de errantes a sedentarios estableciendo así las primeras comunidades.

La justicia que imperaba era la del tipo retributiva lo que significaba un fin específico de la pena o falta, por medio del castigo retribuyendo el mal con el mal mezclado en conceptos éticos y religiosos (García, 1975 pag. 57) y que dicho castigo fuese lo bastante ejemplar para que no se atrevieran a desobedecer sus leyes o sus mandatos.

Durante la etapa esclavista aparece la propiedad privada y la creación del estado monárquico, dividiéndolo en castas sacerdotal y guerrera durante esta etapa en el aspecto económico surge la necesidad de requerir de una mano de obra para incrementar la riqueza, por lo que entonces los prisioneros de guerra son integrados a la fuerza de trabajo en calidad de esclavos pasando a ser éstos propiedad de su amo

como si fuesen objetos, negándoles así la posibilidad de un trato humano. Mientras tanto en los siglos V y VI de nuestra era, aparece la etapa feudalista en la que se encontraba dividida en dos clases sociales, una de clase noble sacerdotal y la otra en siervos y villanos. En la cuál el Rey repartía la tierra entre los nobles para que ellos a su vez la trabajaran, y la hicieran producir por medio de los siervos y esclavos, pagando un tributo al Rey de lo obtenido.

Dentro de cada feudo el amo y señor, era libre de hacer lo que quisiera, motivo por el cuál podía explotar sin consideración alguna a sus vasallos, esclavitud totalmente válida (Grecia, Roma, China y Egipto) donde la tierra y la ganadería eran explotadas, para éstos no existía la libertad del trabajo ni mucho menos la libertad individual, por lo que constantemente se les reprimía argumentando que el único derecho del que disponían era el derecho a trabajar, por lo tanto se aseguraban de la mano de obra a través de la reclusión punitiva. Ya que la pena o la falta cometida se le consideraba como venganza privada, lo que originaba que cada feudo contara con su propia prisión, especialmente para aquellos esclavos que agitaran a sus compañeros, también para los enemigos de guerra que pasaban a ser propiedad del amo; durante ésta época la prisión se encargaba de realizar las peores atrocidades y torturas, que disfrasados como castigos se pueden mencionar "la rueda, el látigo, la descoyuntura, los suplicios de la picota, el atenaceamiento; todos los anteriores como precedentes de una pena capital" (Lambarri, 1980 pag. 22).

La etapa del Renacimiento significa para la prisión desde el punto de vista humano, un cambio que con el tiempo traería grandes y marcados beneficios. Durante esta época se crean los burgos, lo que permite que

aparezca una sociedad burguesa que gozaba de una completa libertad, lo que provoca que surjan grandes cambios que más tarde revolucionarían al mundo entero.

Se presenta un desarrollo general en el ámbito de las ciencias, lo que permite la fundación de los centros de estudio conocidos como UNIVERSIDADES, se mantiene el régimen de esclavitud que sigue siendo víctima de la clase poderosa, se le obliga a trabajar las artesanías, surge la industria iniciándose como empresa familiar formándose grupos que desarrollan una sola actividad, formándose así los primeros gremios y las cofradías, la producción era de tipo individual y con una venta libre, lo que generaba algunas veces la lucha entre ellos por el dominio de los mercados.

En ésta época la autoridad del Rey se encontraba limitada, por otra parte la esclavitud seguía siendo objeto de vejaciones y malos tratos, pero con el adelanto de las ciencias no falta quien invente algo para ayudar a los fines punitivos.

Se descubren algunos inventos de entre los cuales se pueden mencionar la máquina para ahorcar (Patíbulo) y la guillotina. Los que se encargan de demostrar su efectividad con el tiempo, un ejemplo de lo anterior es" ... El artículo 3º del código francés de 1791.- a todo condenado a muerte se le cortará la cabeza y la máquina de ahorcar servía para evitar las lentas agonías y las luchas cuerpo a cuerpo, éstas últimas entre las víctimas y el verdugo" (Foucault, 1978, p.20). Estos inventos lo que buscaban era la desaparición de los suplicios, logrando con esto privar la vida que castigar el cuerpo dando fin a los largos procesos de la pena capital, y por otro lado aparecían algunos castigos similares a la prisión, tales eran los casos de los hospicios, calabozos y de los buques para prisioneros".

(Morris, 1978, Pág.20)

Con el transcurso de los años las penas corporales tienden a desaparecer, surgiendo con ellas un proceso más racionalista como respuesta prioritaria a una exigencia colectiva de la defensa social y de la dignidad humana.

Con el auge de las ciencias se crea "...Un movimiento al que se le conoce con el nombre de LA EDAD DE LA RAZON " (Cuevas y García, 1977, Pág.26) dicho movimiento analiza y estudia los fenómenos en torno a las prisiones, con lo que se crea una corriente, que más tarde se encargaría de demostrar sus importantes aportaciones por medio de algunos estudiosos de éstos problemas, entre los cuáles se encuentran: "Los cuaqueros de Pensilvania quienes logran aplicar la teoría que menciona Beccaria, en la monografía sobre los delitos y las penas en el año de 1764." (Morris, 1978, Pág.21) lo que permite que se inaugure una cárcel en Walnut Street que funcione como penitenciaría, y que más tarde daría incipiente a que proliferen las prisiones en toda Norteamérica y más tarde por todo el mundo.

Otros autores europeos seguidores de este movimiento sobre las prisiones fueron: (Beccaria, 1764; Bonnessana, 1753; Howard,1760). Que son los pioneros que humanizan los sistemas y las penas en prisión, otro estudioso de estos problemas fue(Montesquiev 1721); que en su obra CARTAS PERSAS manifiesta una crítica muy especial dirigida a las penas en prisión, obra precedente a la que después sería una aportación sumamente importante en otra obra llamada " EL ESPIRITU DE LAS LEYES". Marcando así los verdaderos principios de un DERECHO PENAL HUMANIZADO.

Con lo que respecta a otros autores que aplican tratamientos con

sentido técnico humano se encuentran los siguientes:

( Dickens, 1842; Pinel, 1792; Tuke, 1806) y las conclusiones de siete máximas derivadas del Congreso Penitenciario de Bruselas celebrado en el año de 1847, " ... Las que después de casi un siglo siguen siendo vigentes, pero jamás llevadas a la práctica " (Foucault, 1978 Pág. 274-275) siendo las siguientes:

- 1.- PRINCIPIO DE CORRECCION, obedece a la detención penal cuya función esencial es la transformación del comportamiento del individuo.
- 2.- PRINCIPIO DE CLASIFICACION donde los detenidos deberán permanecer aislados o por lo menos repartidos según la gravedad del acto cometido y sobre todo según su edad, sus disposiciones, y vigilando las técnicas de corrección, y finalmente un control de las fases del tratamiento
- 3.- PRINCIPIO DE LA MODULACION DE LAS PENAS, el desarrollo de las penas deberá modificarse de acuerdo con la individualidad de los detenidos, implantándose un sistema progresivo cuya finalidad sea adaptar el tratamiento a su actitud y el grado de enmienda. ( este régimen persigue el beneficio de la libertad condicional).
- 4.- PRINCIPIO DEL TRABAJO COMO OBLIGACION Y DERECHO. Donde al trabajo se le debe considerar como un elemento primordial de la transformación, y de la socialización progresiva de los detenidos, mediante el aprendizaje o la práctica de un oficio.
- 5.- PRINCIPIO DE EDUCACION PENITENCIARIA.- Donde la educación es una precaución que se debe de tomar en cuenta en beneficio de la sociedad, siendo ésta una obligación para el detenido.
- 6.- PRINCIPIO DEL CONTROL TECNICO DE LA DETENCION.- El régimen de la prisión en lo que se refiere en el aspecto especializado, deberá

estar formado por personal altamente especializado que posea la capacidad moral y técnica para velar por la debida formación de los individuos. (En todo establecimiento penal debe funcionar un servicio social, médico y psicológico).

7.- PRINCIPIO DE LAS INSTITUCIONES ANEXAS.- La prisión debe funcionar con medidas de control y de asistencia, hasta estar segura de que la readaptación sea definitiva.

De acuerdo con (Foucault, 1978) la prisión es más bien, un sistema simultáneo y complejo que históricamente se ha impuesto a la privación punitiva y jurídica de la libertad, (custodia y vigilancia) desde que aparece el hombre a través de las diferentes etapas por las que ha atravesado la humanidad.

Tratando de reducir al suplicio, que ha sido una tendencia arraigada durante la gran transformación de los siglos XVIII y XIX de nuestra era; pero que aún no está terminada, por lo que se puede decir que la práctica del suplicio ha obsesionado durante mucho tiempo nuestro SISTEMA PENAL, alentándose con él hasta nuestros días.

### 1.3 La Prisión en México.

Para situarnos mejor dentro de la comprensión de este tema es necesario tomar en consideración la Historia, en especial la que se refiere al aspecto de las prisiones y junto con ella su sistema penal.

En la época Prehispánica donde los núcleos indígenas y en especial los pueblos clásicos como lo fueron los Mayas y los Aztecas que siempre trataron a toda costa de mantener la pureza de sus leyes y costumbres, teniendo un especial cuidado de sus Instituciones.

Durante esa época no existían las prisiones como se les conoce hoy en día, sino que dada su organización jurídica y su legislación, daban

pautas a una administración de justicia en forma directa y oral; siendo una persona la encargada de recibir e investigar las quejas o faltas cometidas al quejoso, "...Dentro del pueblo Maya se le conocía con el de BATAB, y éste se encargaba de resolver en forma inmediata el castigo de los delitos o incumplimientos dictando una sentencia". (Carranca y Rivas pag. 20).

Las penas eran ejecutadas rápidamente por otros servidores públicos denominados "TUPILES", que junto con otros personajes también públicos les eran delegadas esas funciones, por lo que las prisiones resultaban innecesarias debido al sistema político que imperaba, y en el caso de existir una culpabilidad o simplemente se les consideraba enemigos del Estado, a los que se les castigaba con la pena de muerte concluyendo así todo juicio.

No obstante la pérdida de la libertad tubo como característica principal el tratar de restituir el daño causado, logrando así que las prisiones fuesen innecesarias y en el caso de que alguien se escapara, éste era muerto en el acto por los ofendidos o por la misma comunidad. La privación de la libertad en el imperio de los Aztecas se circunscribía a tomar a la gente para someterla a un trabajo forzoso y no para aislarla en un lugar específico, logrando con esto un beneficio a los que sometían, otro de los factores que incidían para la aplicación de las penas era el sistema en que se encontraba dividida la tierra siendo el siguiente:

- 1.- Esta era propiedad de la familia Real del Emperador.
- 2.- Esta pertenecía a las clases Nobles, integradas por las familias de los Sacerdotes y Guerreros.
- 3.- Esta era la que ocupaba el pueblo y dada su organización política

y administrativa se les repartían terrenos con la obligación de cul  
tivarlos (Calpullis) y cuando éstos no se cultivaban pasaban a  
otras familias con las mismas obligaciones.

Durante este período los infractores se les hacía pagar en la mayoría  
de los casos con la pena de muerte, logrando así un equilibrio dentro  
de la sociedad.

La estructura Sociojurídica de los Aztecas contemplaba la libertad co  
mo un don divino entendiéndola en relación a la naturaleza, ya que ésta  
consideraba la libertad de las criaturas teniendo todos el derecho, tan  
to plebeyos como nobles; para esta cultura la libertad o el ser libres  
constituían la base de la conciencia social, que basada en la organiza  
ción familiar en la que el padre era la autoridad máxima, donde se pre  
sentaba una organización monogámica y aunque la poligamia era admitida  
lícitamente, solo debía atender el hecho de que el esposo pudiera man  
tener a varias mujeres.

Los pilares del hogar Azteca eran los padres y cuando éstos eran inju  
riados, humillados, amenazados y golpeados; aquél que lo hiciere por  
derecho sagrado era muerto en el acto, y cuando se encontraba respon  
sabilidad por algún acto cometido, el culpable pagaba con sus bienes o  
bien con la prisión que podía ser transferida a otra persona siempre y  
cuando perteneciera a la propia familia.

Dentro de la penología que existía en aquella época, los delitos más  
castigados eran:

- a).- Delitos contra la seguridad del Imperio (contra la Nación o el  
Estado).
- b).- Delitos de traición al Soberano (Peculado, fraudes y abusos de  
confianza).

c).- Delitos de espionaje (información al enemigo).

d).- Delitos de rebelión (sedición y motín).

Los delitos mencionados anteriormente se pueden definir como actos o faltas antisociales, o comportamientos delictivos y que lógicamente eran castigados a criterio del juez de aquella época con una sentencia o pena, pudiendo ser ésta de diferente índole tales como:

a).- El desollamiento.

b).- El descuartizamiento en vida.

c).- La confiscación de bienes.

d).- La demolición de la casa hogar.

e).- La esclavitud para los hijos, incluyendo a los parientes hasta el cuarto grado.

f).- La muerte a golpe de mazo en la cabeza.

g).- La muerte abriéndole el pecho al culpable.

h).- La lapidación.

También existieron otras penas de tipo infamante para aquellas faltas a las que se les consideraban delitos menores tales como:

Quema de cabello, corte a rape del cabello, pérdida del trabajo en caso de tenerlo y el destierro para siempre.

La prostitución no constituía delito grave o bien privación de la liber tad, sino más bien se les señalaba o se les cubría el cuerpo con resina, o se les quemaba el cabello; la mentira también se castigaba haciéndoles incisiones en los labios, y para aquéllos adultos que mintieran podían ser castigados con la pena de muerte, siendo esta muerte por arra tramiento.

Cuando había violación de los preceptos jurados por los sacerdotes, a

éstos se les castigaba condenándolos a morir incinerados, no olvidando que en aquella época existía la Ley del Talión comparativamente hablando del pueblo Azteca, y dentro de ésta los padres se reservaban el derecho de castigar a sus hijos que no se condujeran a lo establecido dentro de sus cánones, impidiéndoles penas o castigos que iban desde las más leves hasta la pena de muerte.

Tiempo más tarde con el arribo de los peninsulares, es decir con los conquistadores surge un descontento general por el tipo de costumbres vigentes al que no estaban acostumbrados, por lo que proponen nuevas costumbres, las que no eran acatadas por el pueblo orillando a las autoridades españolas a combatir con dureza y crueldad, aquellos usos y costumbres de los indígenas. "...Un mandato expedido por el Rey Carlos fue, el que los indígenas entendieran y se apartaran de sus costumbres y de los excesos que cometían ya que ésto se consideraba una ofensa para Dios nuestro Señor"; (Hernández, 1978 pag. 15) así podemos contemplar que durante el tiempo que duró la colonia, la prisión vá tomando una concepción o un significado, que poco a poco se vá convirtiendo en un lugar que ha de servir como confinamiento a todos aquéllos que se oponían a obedecer las órdenes de los españoles, al igual que sus normas y su organización política.

A los primeros síntomas de desobediencia a lo dispuesto, aparecía el rigor de las leyes españolas con azotes, y con el pretexto de la cristianización, agravándose más el problema para los indígenas ya que constantemente se emitía sentencia; "SEA GRAVEMENTE CASTIGADO" aquél que estubiese en contra de la religión cristiana o también podría ser preso y azotado públicamente el que no quisiera confesarse siendo cristiano. Dentro de la conquista se implantó un tribunal conocido con el nombre

de LA SANTA INQUISICION, en donde los castigos eran tan crueles que a través del tiempo, la misma terminología santa mandó poner fin a la mayoría de las crueldades e injusticias.

Durante esta época aparece por primera vez la CARCEL, utilizando y adaptando las viejas ruinas de un viejo caseron conocido como el convento de Belén de los mochos, dando origen así a que la prisión llevase el mismo nombre; más tarde (1810) surge un movimiento político conocido en la Historia de México como la guerra de Independencia, que seguía los mismos ejemplos vigentes durante la conquista.

Con la dictadura del General Porfirio Díaz (1876) aparece el movimiento de la privación de la libertad, que se hizo más generalizada teniendo un lugar clásico para aquéllos desidentes conocido como el Castillo de San Juan de Ulúa, donde se confinaban a los reos más incorregibles y peligrosos a quienes se les aplicaba la pena capital que era de 20 años.

También existieron otras prisiones que dadas sus características eran menos seguras, ocasionando otro tipo de manejo en las cuáles tenían recluidos otro tipo de presos, es decir que debido a la forma de delinquir se les recluía en una prisión diferente.

Entre las prisiones que existían en aquél entonces en la Ciudad de México se pueden mencionar:

- 1°.- La cárcel de Belén que dada su naturaleza jurídica funcionaba a nivel preventivo, que sería ahora exactamente similar a los reclusorios Norte, Sur y Oriente del Distrito Federal.
- 2°.- La Penitenciaría General de México conocida como la cárcel de Lecumberry, comparativamente hablando sería la que se conoce ahora como la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.

La cárcel de Belén albergaba todo tipo de delincuentes sin importar su situación jurídica, esto hacía que se presentara todo género de problemas, principalmente los infamantes que iban en contra de la propia dignidad humana, originando con el tiempo y la poca atención que se les daba un verdadero polvorín; que gradualmente dificultaba el manejo y su funcionamiento, logrando con esto que en lugar de rehabilitar a los internos los capacitaran otros internos en nuevas formas de delinquir. (García, 1975).

Toda esta problemática dió pauta a que verdaderamente se estudiara y se buscara una solución pronta que facilitara el manejo de institución y se aplicaran certeros tratamientos a sus poblaciones.

Con lo cuál el Gobierno del General Díaz, dispuso que se cumplieran las disposiciones jurídicas, con las cuáles había sido construída la Penitenciaría de Lecumberry.

La cárcel de Belén llega a su fin en el año de 1931, pero no así la contaminación social que generaba a los internos, ni mucho menos los valores ni las costumbres con las que imperó durante años.

La Penitenciaría de la Ciudad de México fué inaugurada el 29 de septiembre de 1900 por el entonces General Porfirio Díaz, siendo éste Presidente Constitucional de la República Mexicana; esta nueva penitenciaría fue construída en una superficie de 32,700 mts.<sup>2</sup> Teniendo un costo aproximado de \$2'396,914.00 (Carranca y Rivas, 1974).

Esta penitenciaría contaba con 322 celdas para los del primer período, es decir para aquellos reos que tenían que estar en aislamiento celular, 388 celdas para aquellos reos que durante la noche se tenían que separar y durante el día compartían áreas comunes por necesidades de su tratamiento, y 104 celdas para reos que gozaban de un beneficio determinado

de los cuáles el más solicitado era la semi-libertad condicional (Hernández, 1978).

Esta penitenciaría contaba con todos los servicios que se requerían para lograr que se cumplieren los objetivos para lo cuál fue creada, poseía las instalaciones mas modernas de aquella época, contemplando todas las necesidades de los internos, que se encontraban compurgando una sentencia dictada con una pena.

El estilo arquitectónico tipo radial del edificio, las instalaciones, el panorama jurídico y muchas otras características la hacían la cárcel más moderna dentro del sistema penal mexicano, dentro de este sistema estaba contemplada la colonia penal de las Islas Marías que fue creada por Decreto Presidencial en el año de 1908, a esta colonia se confinaban tanto a hombres como a mujeres sancionados con la pena de la relegación.

Todo el Sistema penal se encontraba bajo la jurisdicción de cada Ayuntamiento, que se encargaban de manejarlos y administrarlos por medio de comisiones directas con los Gobernadores de cada uno de los Estados; y en el Distrito Federal se encontraba a cargo del Regente de la Ciudad, en colaboración con la Secretaría de Gobernación, siendo éste el mismo Sistema vigente hasta la época actual.

#### 1.4 Tipos de Prisiones.

Referencia de lo que significa la clasificación de las instituciones de esta naturaleza.

En primer lugar los principios básicos de la clasificación, han variado con el tiempo, utilizándose diferentes terminologías como son:

"...Reforma, rehabilitación, readaptación, tratamiento individual, pero no es sino hasta las primeras décadas del siglo XX; cuando las institu-

ciones penitenciarias han creído aplicar dichos términos", (Hernández, 1978 pag. 51) es cierto que con el tiempo se le ha dado mayor énfasis al concepto de prisión, con el propósito de que las prisiones cumplan con su función protectora eminentemente de tipo social. (Hernández, 1978). Para ello es necesario que exista personal altamente calificado en forma especial en lo que concierne a la vigilancia y la custodia, ya que sería la única forma de asegurar el bienestar público cuando los internos regresen a la sociedad de la cuál fueron aislados, éstos virtualmente aptos para convivir nuevamente en la sociedad.

En los últimos años las prisiones han tenido que desarrollar un gran esfuerzo para cumplir con la función que le es conferida por medio del artículo 18 constitucional, y una gran parte de este esfuerzo ha sido la necesidad de conocer al interno tanto en su forma individual como colectivamente, infiriendo algunas veces conocer sus habilidades y sus defectos, logrando así desarrollar nuevos métodos de diagnóstico, en algunas Instituciones se introduce la PSICOLOGIA, como materia principal que vá a instruir programas en base a tratamientos con base en el trabajo, para hacer más llevadera su estancia.

Así también podemos mencionar algunas otras áreas del conocimiento como son: La Medicina, Psiquiatría, Antropología, Sociología, Trabajo Social, Pedagogía y Psicología.

La clasificación de las prisiones quiere decir no solo un análisis completo del individuo y sus factores; antecedentes ambientales, sino también significa el método a través del cuál, se habrá de fundamentar un programa para el interno bajo custodia, viendo más allá en la mejoría que pueda obtenerse de éste (Hernández, 1978) "...Es la Prisión una organización del personal y de procedimientos a través de los cuáles se fo-

mentará la rehabilitación para que la Institución cumpla eficazmente con regresar al interno a su lugar de origen" (Hernández, 1978 pag. 53).

Indiscutiblemente que gran parte de la clasificación de las prisiones depende de la naturaleza jurídica a que estén sujetas, existiendo distintos tipos de prisiones que van desde: manicomios judiciales, Anexos Psiquiátricos Prisiones de Seguridad Máxima, Media y Mínima así también Penitenciarías Agrícolas e Industriales, también colonias y campamentos penales y por último Prisiones Cerradas e Instituciones Abiertas.

Precisando más específicamente con respecto a las prisiones, debemos de tomar en cuenta que el elemento principal que las configura es la Seguridad a la que se le concede vital importancia, para ello es necesario mencionar que las prisiones se distinguen en tres tipos:

- 1.- Prisión de Seguridad Máxima.
- 2.- Prisión de Seguridad Media.
- 3.- Prisión de Seguridad Mínima.

Desde que aparece el hombre en este mundo; surge todo con él, el uso de la razón, motivo por el cuál ha sido estudiado por varios hombres desde los tiempos inmemorables, como se menciona en la Historia de la Humanidad Universal hasta nuestros días.

De lo anterior han surgido diferentes teorías en lo que respecta al mundo cambiante del conocimiento y de una forma muy especial lo que corresponde a la Ciencia del Comportamiento y los efectos que ejerce el medio ambiente sobre la conducta del Hombre y su Interacción.

La Historia a través del tiempo a demostrado que en toda sociedad cualquiera que sea, ésta sustentada en valores afines de los cuáles se generan los pilares, que sirven de apoyo para las sociedades actuales, donde un componente específico que rodea y afecta el comportamiento humano

son las costumbres y los diferentes valores que establece el ser humano como ente individual, motivo por el cuál los humanos que han sufrido las consecuencias del binomio "Socioeconómico" se ven afectados en forma directa, por lo que algunos no todos; recurren a una serie de comportamientos no permitidos, que son castigados por la sociedad a través de un Proceso Jurídico Penal.

Dentro del campo penitenciario un aspecto muy importante, que por regla general siempre se pasa por alto, son los efectos que ocasiona el internamiento sobre la conducta de los internos, dichos efectos lo único que producen es entorpecer el tratamiento y generar problemas en la convivencia cotidiana, con lo que si se les prestara la verdadera importancia se les podrían prevenir, evitándose muchos problemas futuros y así proporcionar un verdadero tratamiento.

Para tal fin la sociedad dispone de los medios que permiten llevar a cabo dicha sanción, desencadenando así el peregrinaje del infractor dentro del sistema penal, el cuál otorga al Estado la custodia del interno, nombre que reciben aquellas personas que se presume que son responsables en la comisión de un delito, donde la custodia será hasta que éste pueda demostrar lo contrario.

(Congreso Penitenciario; 1847; Dickens, 1842; Pinel, 1792 y Tuke, 1806) son los pioneros que en materia de tratamiento, se les debe un enfoque más dignificante y humano, tanto a personas como a enfermos mentales de esa época, parte de su teoría consistía en que primeramente se deberían crear centros de tratamiento específicos tomando en cuenta un ambiente de comprensión y consideración.

Con lo que se origina un cambio totalmente nuevo, en materia de tratamiento para este tipo de individuos, lo que trae como consecuencia que

se desarrollen nuevas teorías, entre las cuales se encuentra el desarrollo de la ciencia del comportamiento que paulatinamente empieza a demostrar y a explicar sus postulados.

Tiempo mas tarde al finalizar el siglo XIX y al principio del siglo XX, se publican teorías explicando la relación existente entre el Hombre, su conducta y el medio que lo rodea, considerando que algunas ideas puedan plantear distintos enfoques, que les permitan desarrollar nuevas teorías como pueden ser la que se encarga de analizar y explicar el comportamiento en condiciones especiales como lo es la privación de la libertad física, dentro de un clima institucional.

Entendiendo por clima institucional y de acuerdo con (Moos, 1979) como aquellos lugares o escenarios físicos y arquitectónicos donde existe una estructura organizacional, dentro de la cual tienen que convivir diferentes tipos de individuos.

(Jackson, 1964, 1969; Jones, 1953; Rapaport, 1960) desarrollan dentro del comportamiento institucional modelos y teorías aparentemente distintas, pero con un factor común muy importante que es la explicación de que tipos de elementos son los que afectan la convivencia, con lo que proponen nuevos modelos de investigación que les permita desarrollar acuerdos instrumentos de medición; ésto origina la pauta a realizar investigaciones, que desde un punto de vista mas amplio involucra a otras ciencias, con lo que se crearía un modelo nuevo de PSICOLOGIA con un enfoque ecológico.

(Ribes, 1971) concluye en que deben crearse centros de internamiento que contemplen tratamientos, donde se les pueda impartir habilidades y que éstas se puedan desarrollar en la comunidad.

(Goffman, 1972) clasifica a estos centros como instituciones totales, en las que deben desarrollarse tratamientos específicos, con lo que se crea-

rían centros terapéuticos sin olvidar que sería bastante adecuado evaluar su funcionamiento; estos autores concluyen que el comportamiento humano en las instituciones totales (CUSTODIA), se ve realmente afectado si no se logran desarrollar tratamientos organizados, que les permitan aprender nuevos patrones de conducta.

(García, 1975; Foucault, 1978; Lindsley, 1979) confirman lo anterior y consideran que estas instituciones especialmente las de custodia deben ser verdaderos centros de tratamiento.

Dentro del enfoque del análisis experimental de la conducta, en los últimos veinte años surge un nuevo enfoque de PSICOLOGIA CONDUCTUAL, que ha demostrado un adelanto considerable, esto ha servido para que los especialistas en la Ciencia del Comportamiento puedan generar nuevos enfoques, que permitan dar una explicación de que la conducta humana siempre se verá afectada por algún tipo de circunstancias afectándola en un todo.

(Endler y Hunt, 1968) descubren que existen variaciones en la conducta de los internos, debido a la relación que existe con los escenarios.

Otros elementos son identificados mas tarde por Cohen y Domínguez (1971) consideran que es de vital importancia que exista una relación técnica, en cuanto a la preparación del personal tanto administrativo como de custodia que labore en ella, y los espacios físicos que la componen, ejerciendo así un verdadero control de la conducta.

(Jackson y Moss, 1973; Reynolds, 1977; Skinner, 1978; Domínguez y García, 1979) realizan investigaciones que demuestran objetivamente, la realización directa entre los diferentes ambientes y el tipo de conducta que presenta en estos lugares, pudiendo ser abiertos o cerrados y la conducta que se da en condiciones especiales creando problemas dentro de un sistema general de convivencia, que es la parte medular del tratamiento dentro de las INSTITUCIONES DE "CUSTODIA".

## C A P I T U L O   I I

DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DE UN DEPARTAMENTO  
DE PSICOLOGIA

## 2.1 Ubicación.

La Institución se encuentra localizada al norte de la ciudad de México, colindando con el límite del Estado de México; dicha Institución cuenta con una superficie de 67,865,00 m<sup>2</sup>, de los cuales 42,225,00 m<sup>2</sup> corresponden para aquellas áreas que se encuentran cubiertas y los 25,600,00 m<sup>2</sup> restantes para aquellas áreas descubiertas. (Plano No. 1)

## 2.2 Objetivos.

Proporcionar al individuo bajo proceso los recursos necesarios para conservar y ejercitar patrones de conducta adecuados, basados en la convivencia, así también fomentar investigaciones periódicas encaminadas al mejoramiento de la INSTITUCION, de tal manera que los "productos" incidan en la situación del interno.

## 2.3 Sujetos.

La población con que contaba la Institución, en el período del estudio tenía un promedio general de 1,200 internos; en algunas ocasiones era mucho mayor a su capacidad máxima que es de 1,344 y la mínima que es de 900.

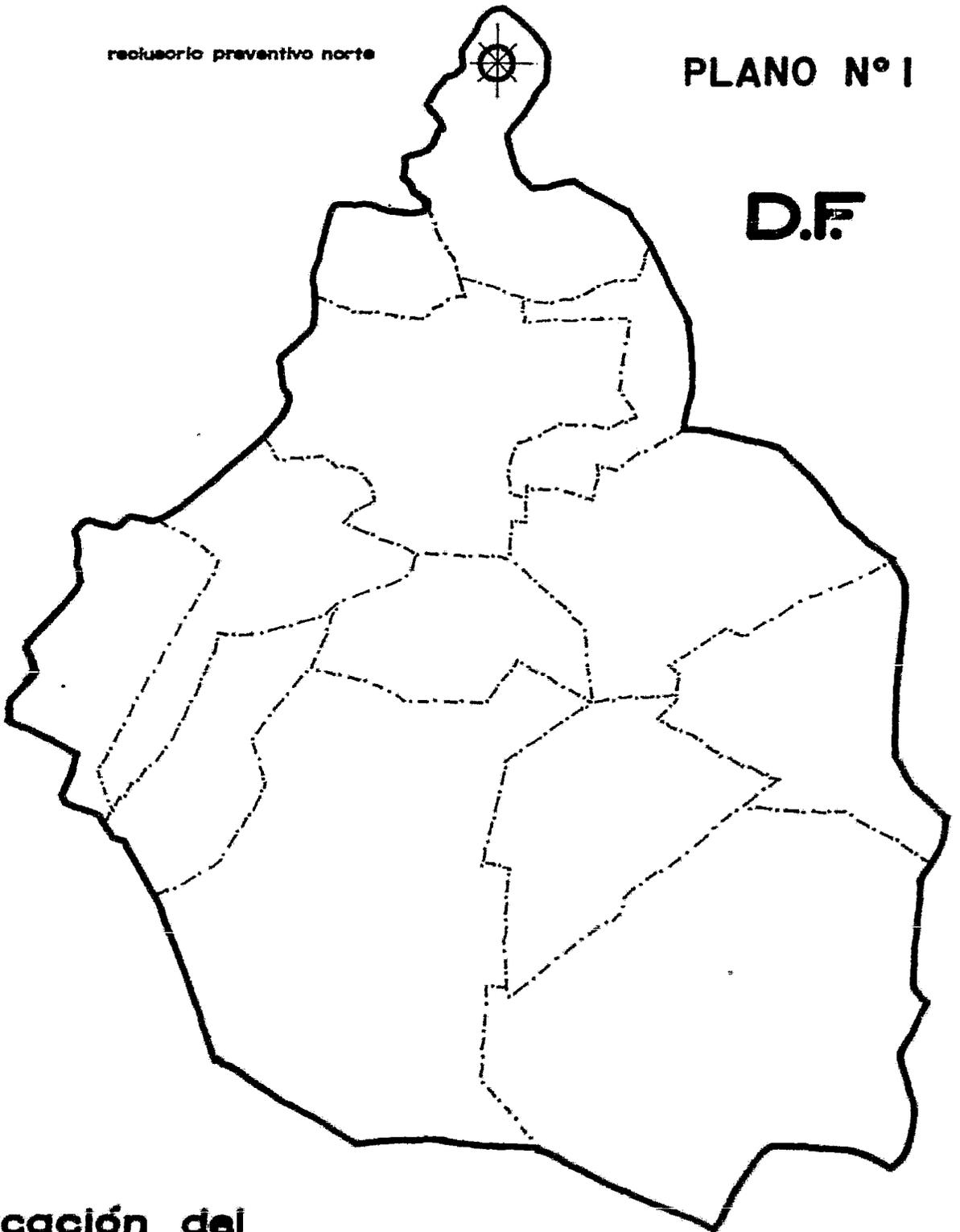
La población internada promedio es de 1,200 internos del sexo masculino, de los cuáles aproximadamente el 72% de la población caen dentro del rango de los 18 a los 35 años y el 28% restante corresponde aquellos cuya edad rebasan los 36 años de edad.

El 72% corresponde a los sujetos sin educación básica terminada, de los cuáles el 13% son analfabetas y el 28% lo constituyen aquellos que tienen otro tipo de estudios, tomando en cuenta la educación primaria como base.

reclusorio preventivo norte

PLANO N° 1

D.F.



**ubicación del  
reclusorio preventivo norte**  
CUAUTEPEC EL BAJO. GUSTAVO A. MADERO

En cuanto al estado civil que presentan los internos, corresponde un 40% para población soltera, un 39% para casados y por último un 21% para los de unión libre.

Los delitos por los cuáles se encuentran los internos bajo la custodia de la Institución son de diferentes tipos, por lo que se hizo necesario clasificarlos según su naturaleza jurídica en dos grupos:

PRIMER GRUPO.- Delitos de robo, fraude, abuso de confianza, injurias, despojo, sexuales y contra la salud en sus diferentes modalidades; todos los delitos anteriores representaban un 55% de la población total.

SEGUNDO GRUPO.- Delitos de violación, responsabilidad oficial, y homicidio en sus diferentes clases; este grupo se encontraba representado por el 45% restante de la población total.

La estancia promedio de los internos oscilaba entre un año a año y medio y su situación jurídica se encontraba clasificada de la siguiente manera: un porcentaje significativo (65%) estaba representado por aquellos internos considerados jurídicamente como primodelincuentes, es decir para aquellas personas que por primera vez habían ingresado a la prisión.

Y otro porcentaje menor (35%) para aquellos internos clasificados como reincidentes, que eran aquellas personas que anteriormente ya llevaban más de un ingreso a la prisión (con antecedentes penales).

Para efectos positivos en el tratamiento general de la Institución, existieron mayores probabilidades de éxito para el porcentaje mayor, que para el porcentaje menor; para los internos REINCIDENTES obedecieron otro tipo de medidas tanto técnicas como jurídicas.

## 2.4 Escenario.

La Institución de carácter preventivo, depende directamente del Departamento del Distrito Federal, en coordinación con la oficina de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación.

El Reclusorio se encontraba clasificado para su funcionamiento en seis zonas, lo que le permitía llevar un mejor control, tanto de las instalaciones como de los internos, así también de las diferentes áreas de servicio que lo conforman:

ZONA 1.- Comprende el área de 10 dormitorios, de los cuáles 6 corresponden a internos primodelincuentes, dos dormitorios para internos reincidentes, un dormitorio con criterio de máxima seguridad, y por último un dormitorio para castigo (segregación), incluye también una caseta de vigilancia que colinda con la zona de talleres y servicios generales.

ZONA 2.- Abarca un auditorio con instalaciones para una capacidad de 600 personas, cuatro salas de visita familiar con capacidad de 250 personas cada una, una tienda de la conasupo que vende productos básicos, un centro escolar integrado por 9 aulas, una biblioteca, un laboratorio, una cancha múltiple de basket y voli-bol, una Dirección, por otro lado una caseta de vigilancia instalada en el andén de los servicios generales, una área que comprende instalaciones deportivas como lo son un campo de fut-bol soccer de medidas reglamentarias y un gimnasio, y por último un edificio de visita íntima con una capacidad de 50 habitaciones.

ZONA 3.- Esta comprende el área de servicios generales de la Institución, definiéndose como aquellos servicios que se necesitan para su funcionamiento diario siendo éstos: cocina, tortillería, lavandería, jardinería, área de máquinas, planta de luz y mantenimiento e intendencia.

ZONA 4.- En ésta se encuentran el edificio del Centro de Observación y Clasificación integrado por los siguientes departamentos: Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, una área de servicios médicos que corresponden zona de hospitalización, Psiquiatría, Odontología, además una sección de celdas individuales (96) para internos en período de observación; otro edificio que lleva el nombre de Estancia de Ingreso, donde permanecen aquellos detenidos que antes de que se les dicte el auto de formal prisión en un tiempo máximo de 72 horas; otra área conocida con el nombre de acceso donde se localiza una estancia femenil, un túnel que conduce a los juzgados, un departamento antropométrico, otro de dactiloscopia, una caseta de informes, una sección de control jurídico-administrativo, (mesa de prácticas judiciales) una área de locutorios. Otro edificio conocido con el nombre de GOBIERNO, el cuál se encuentra integrado por: LA DIRECCION GENERAL DE LA INSTITUCION, dos Subdirecciones, una Técnica y otra administrativa, una Secretaría General, una área de Oficinas, una Jefatura de Vigilancia con tres supervisores, dos comedores; uno para funcionarios y otro para empleados administrativos, técnicos y de custodia.

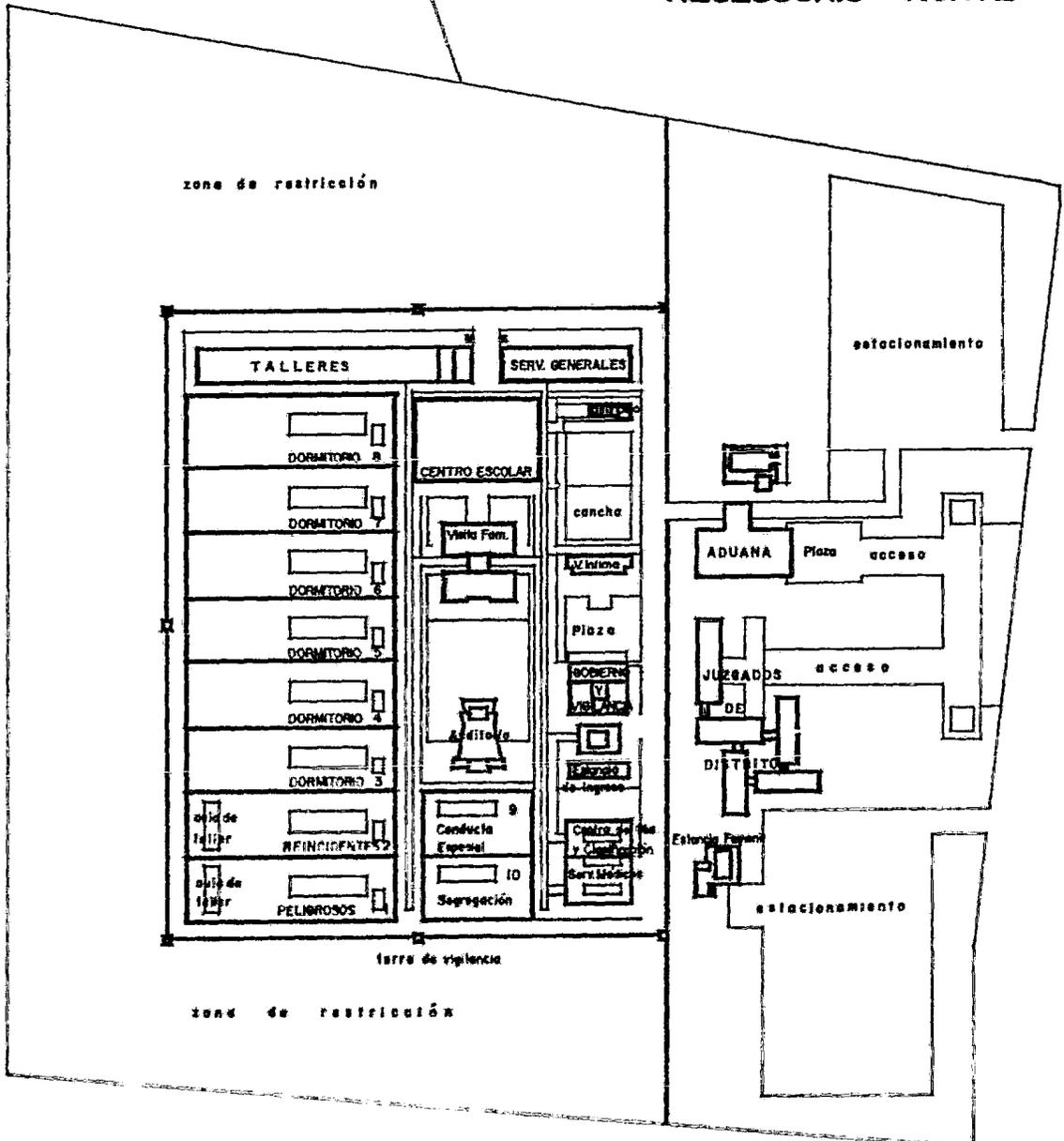
ZONA 5.- Para esta zona corresponden lugares específicos ya que, son considerados como puntos claves y críticos dentro de la Institución: túnel de identificación, cubículos de cacheo, registro de bebidas y alimentos, registro de pertenencias, un puesto de control e información, armas y aduana, recepción de empleados, control de credenciales y por último una aduana de vehículos.

ZONA 6.- Esta zona comprende puntos claves y que requieren supervisión constante dada la naturaleza jurídica de la propia Institución, y son las siguientes: Siete (7) torres de vigilancia, un rondón que se encarga

de supervisar y vigilar constantemente en que condiciones se encuentra la Institución en materia de SEGURIDAD; además las condiciones en que se llevan a cabo los traslados y las diligencias judiciales.

Lo anteriormente descrito se muestra en forma gráfica en el Plano No. 2

# RECLUSORIO NORTE



PLANO N° 2

## C A P I T U L O III

PRACTICA DE LA PSICOLOGIA COMO DISCIPLINA PROFESIONAL  
EM EL INTERIOR DE LA INSTITUCION

El trabajo y las actividades que tiene a su cargo un Departamento de PSICOLOGIA, son producto de una reglamentación conocida como la Reforma Penitenciaria que ha podido plasmar claramente "LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS. (Diario Oficial mayo 19, 1971).

Dicha reforma ha permitido llevar a cabo una integración técnica y humana tomando en consideración los recursos Humanos, jurídicos, técnicos y materiales de que dispone el Estado para los fines penales; proporcionando a las personas que ingresen los medios y elementos que conforman el tratamiento al que deberán de estar sujetos mientras permanezcan dentro de la Institución.

La Reforma Penitenciaria a través de las Normas Mínimas (1971) sobre readaptación ha permitido desarrollar un enfoque totalmente distinto, con lo que ha propiciado un cambio en las actividades que se le puede asignar a la Psicología, desarrollando un trato más humano, en consecuencia una aplicación más justa y más técnica.

Basándose en principios y normas jurídicas, las cuáles han operado directamente en las distintas áreas que integran la Institución demostrando que es necesario un cambio de actitud y de sistemas de trabajo, que interese a los especialistas en conducta Humana (Psicólogos) en cambiar los arcaicos y obsoletos sistemas, debido a que en la actualidad no responden a las necesidades vigentes.

La investigación científica en Psicología, ha permitido el desarrollo

de una tecnología de la conducta la cuál constituye una de las herramientas más valiosas para el análisis y manejo de las instituciones de custodia; la efectividad de esta tecnología ha incidido en el análisis y modificación de la conducta dentro de un clima institucional, con la posibilidad no solo de analizar y de investigar descriptivamente, sino de modificarlos y alterarlos en las direcciones esperadas por el funcionamiento y las metas de la Institución.

La tecnología de la conducta, ha permitido desarrollar sistemas motivacionales de tratamiento permitiéndole afectar el grado de interés de las poblaciones, en la realización de las diversas actividades que deben ser contempladas en los programas de rehabilitación integral.

"...Las aportaciones principales de la Psicología conductual, en la organización y trabajo dentro de la Institución" (Domínguez, 1982 pag 17) son la realización de:

- a).- Tareas de investigación, para identificar las conductas que son afectadas y como, por el "tipo de vida" como son: el análisis de los efectos de la planeación de actividades sobre la reducción de los problemas tradicionales de estos lugares como pueden ser el ocio, la sobrepoblación y las riñas.
- b).- El estudio de la interacción Humana, la organización de sistemas adecuados de supervisión en las actividades, y el aumento de la comunicación entre los internos y las autoridades.
- c).- El diseño y evaluación de: sistemas de autogobierno para la participación, selección de actividades adecuadas para los internos, la optimización de las tareas de servicio consistentes en la aplicación de los hallazgos de investigación, en la planeación y evaluación de rutinas, utilización de los datos observacionales para

ampliar la objetividad y confiabilidad del reporte de conducta de un individuo, para el adiestramiento más adecuado y económico de la participación del personal de custodia en la organización y conducción de las formas de convivencia, que apoyen la modificación del comportamiento de los internos hacia estilos de comportamientos orientados socialmente y que les permitan incorporarse nuevamente a la sociedad.

Sin embargo la Psicología por sí sola no podría resolver la problemática que se genera en estos lugares, siendo necesario considerar que es efectivamente lo que determina la conducta, llegando a la conclusión de que el medio ambiente a través de diferentes factores determina el comportamiento y que son los responsables en algunos casos en especial. Con lo que se motiva la aportación científica de las siguientes áreas del conocimiento: la Antropología, Criminología, Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, Medicina y el Derecho que orientados a un enfoque penal intervengan a la explicación y solución de los problemas en una forma interdisciplinaria. Una forma de resolver la problemática en el campo de la Psicología, sería el diseñar cuidadosamente un Ambiente Ecológico Educativo, que considere el buen funcionamiento de ambientes internos vigilando que el ambiente externo de la prisión no ejerza consecuencias negativas en la conducta del interno (García y Domínguez, 1979). Dentro de la prisión es conveniente dotarla de los recursos que le permitan satisfacer sus propias necesidades, así también proporcionar los elementos que se requieren para el tratamiento que se aplica, satisfaciendo las necesidades básicas de Educación y Trabajo, ya que éstas repercuten no solo en el interno, sino también en su núcleo familiar logrando así una mejor y mayor efectividad en los resultados de su internación.

De las ideas anteriores se puede plantear que el interno cuando obtenga su libertad, no salga mas deteriorado de como ingresó y mas aún adaptado a la vida de la Institución, ya que, ésto no garantizaría que se encuentra totalmente readaptado.

En consecuencia se podría pensar que lo único que garantizan las prisiones, son buenos presos y no ciudadanos libres (García, 1975) y responsables del papel que deben de desempeñar como elementos activos integrados a una sociedad.

### 3.1 Funciones del Departamento de Psicología.

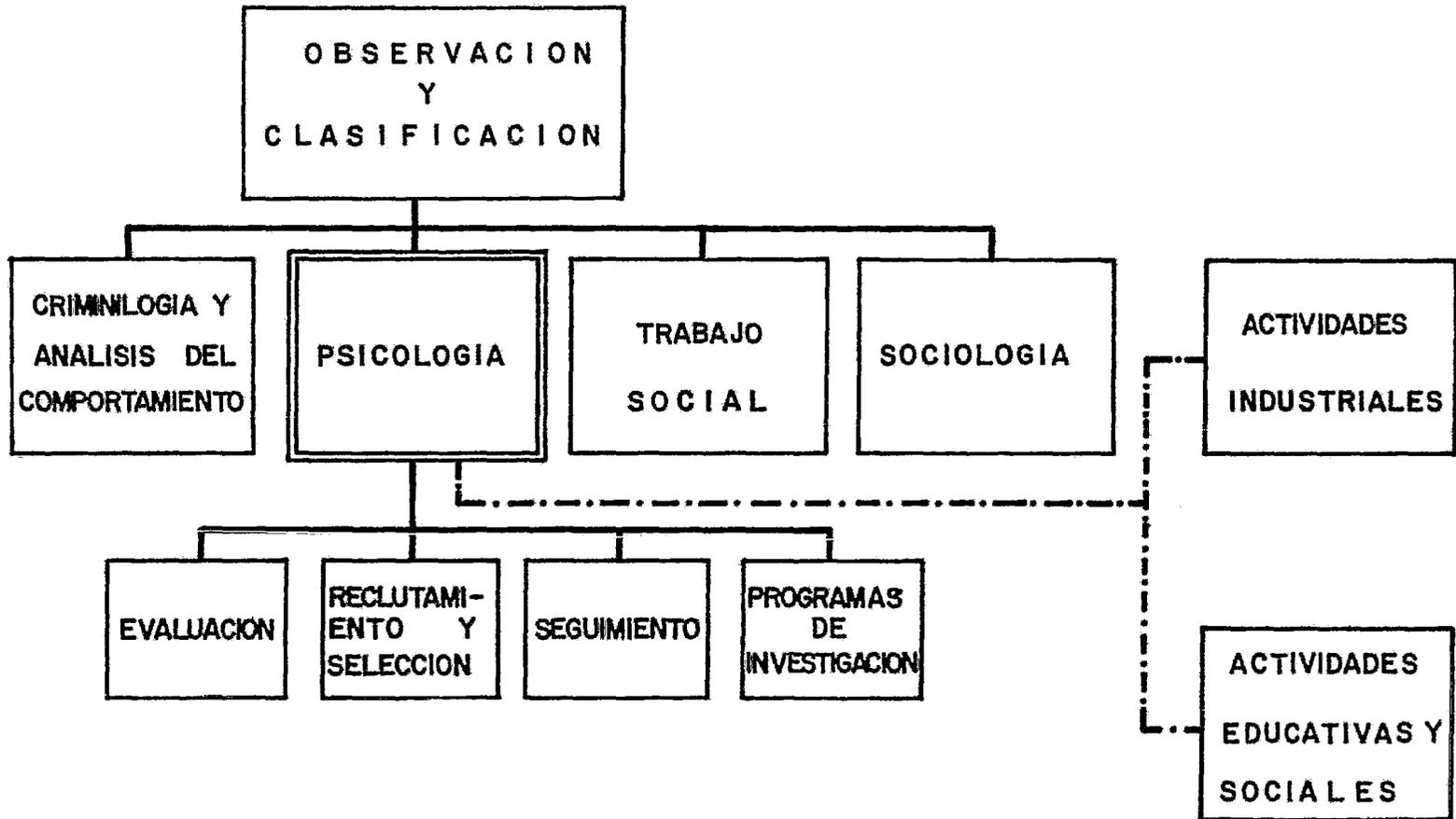
Las principales actividades de las cuáles es responsable la jefatura del Departamento y que exigen el cumplimiento y la supervisión constante son las siguientes:

Las actividades técnicas, que son aquéllas relativas al logro de resultados dentro de las funciones específicas como son la evaluación, reclutamiento y selección, seguimientos y los programas de investigación, además las básicas y las auxiliares o de servicio. (Ver Esquema No. 1).

Otro aspecto importante es la dirección de grupos que implica la responsabilidad de integrar, coordinar y encauzar las actividades, con un alto grado de motivación y responsabilidad en el desempeño de sus trabajos y en el logro de los objetivos.

Desarrollar una adecuada integración de manera armónica de éstas actividades es una de las principales dificultades a las que se enfrenta la jefatura, ya que tratándose de las tareas técnicas y el departamento se encamina al máximo aprovechamiento de los recursos técnicos, tales como métodos, sistemas, procedimientos y tecnología general en el logro de los objetivos, en tanto que tratándose de la dirección de grupos el enfoque se dirige hacia el aspecto humano y concretamente a la CONDUCTA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



ESQUEMA N° 1

de los individuos, que debe ser guiada a la realización de actividades positivas que determinan el logro de los objetivos. (Ver Esquema No. 2)  
En consecuencia de llevar a cabo una pésima supervisión y una deficiente dirección de las consideraciones anteriores, se obtendrían los siguientes síntomas:

- a).- Decisiones equivocadas y lentas.
- b).- tiempo insuficiente para realizar el trabajo.
- c).- Retraso en la realización de actividades.
- d).- Inadecuada coordinación de funciones.
- e).- Ausencia de un clima adecuado de buenas relaciones humanas.
- f).- Excesivas sobrecargas de trabajo.
- g).- Fracasos ante una competencia agresiva.
- g).- Aumento de problemas no previstos.

La administración es una actividad tan antigua como la humanidad misma, desde que surge un jefe y un subordinado con lo que se hace necesario la aplicación elemental y rudimentaria de la administración; ésto obedece a que en cualquier organismo social es importante distinguir dos situaciones: una actividad que planea y en consecuencia determina que actividades u operaciones se tienen que realizar, y por otro lado que tipo de actividades deberá ejercer para que dichas actividades se lleven a cabo.

Por lo tanto la planeación y la ejecución de las actividades son dos etapas inseparables y deben llevarse simultáneamente, esta necesidad que experimenta todo jefe de determinar lo que se debe hacer y lograr, en última instancia que se haga implica determinados criterios a seguir, y también una consecuencia de actividades que deben ser puestas en marcha para obtener logros, siendo esta necesidad la que ha venido a dar el

# ESQUEMA DEL PLAN GLOBAL DEL TRABAJO TECNICO DEL DEPTO. DE PSICOLOGIA.



ESQUEMA N° 2

resultado de una ciencia de dirección social que es la ciencia de la administración.

Por ellos surge la ciencia de la administración como un conocimiento de carácter científico, sistematizado, poseyendo sus propios principios de naturaleza universal y también sus propias técnicas así como un cuerpo de doctrinas y filosofía para alcanzar la dirección eficaz de todo organismo social.

Definición de un Organismo Social: es un grupo de personas constituido formalmente para alcanzar con mayor eficiencia, determinados objetivos comunes que individualmente no es posible lograr.

Los objetivos de un Organismo Social son los fines o metas que se pretenden alcanzar mediante el esfuerzo colectivo, en todo organismo social se pueden distinguir dos etapas:

- 1.- La estructuración o construcción del mismo.
- 2.- El funcionamiento normal del mismo para lograr los fines propuestos.

En general se puede decir que la Administración como ciencia proporciona un cierto y eficaz método de trabajo que auxilia en la responsabilidad de dirigir los destinos de una empresa en su totalidad a los destinos de una Dirección, Departamento o Sección, de que se trate.

Desde un punto de vista psicológico pueden distinguirse por lo menos dos aspectos fundamentales, por los cuáles es importante la existencia de un Departamento de Psicología en una Institución de "Custodia" como lo es en este caso un Reclusorio.

- 1).- El estudio del comportamiento del interno como individuo único y aislado.
- 2).- El poder agrupar a los internos de acuerdo a una serie de características definidas, que permitan obtener una visión general de la población instalada en la Institución.

La Psicología se puede definir como "LA CIENCIA DE LA CONDUCTA", que permite en un momento dado, el poder predecir la conducta que pudiera emitir un individuo en determinada situación, por lo tanto si se cuenta con un conocimiento detallado de las características de su personalidad y de las condiciones ambientales a las que ha estado expuesto; así mismo nos permite el agrupar a los individuos con características afines, con el objeto de optimizar el funcionamiento del grupo como una estructura total.

En base a las consideraciones anteriores el objetivo general del DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA, consiste en proporcionar al individuo bajo proceso, los recursos necesarios para conservar y ejercitar patrones de conducta adecuadas basadas en modelos de convivencia, paralelamente fomentar investigaciones periódicas que estén encaminadas al mejoramiento y al aprovechamiento de los recursos con que cuenta la Institución, de tal manera que los PRODUCTOS incidan en la situación del "Interno"

El departamento se encontraba integrado por el siguiente personal:

- a).- Un jefe de Departamento.
- b).- Una plantilla para ocho psicólogos adscritos directamente.
- c).- Una secretaria.
- d).- (7) internos comisionados dentro del Departamento.
- c).- (6) Estudiantes de servicio social.

El administrar el trabajo a la plantilla en general, exigía como responsabilidad ineludible por parte del jefe, en su acción de dirigir el esfuerzo, y la colaboración de los subordinados a realizar ciertas funciones y actividades en forma sistematizada, las cuáles constituyen el llamado ciclo de la administración, integrado por una serie de principios y un conjunto de técnicas en las que el responsable del Departamento

se apoya para alcanzar los objetivos de máxima eficiencia. (Ver Esquema No. 3).

Para poder responder a las necesidades de trabajo que planteaba el Centro de Observación y Clasificación, fue necesario primeramente enumerar todas las actividades que se tenían que ejecutar, para luego hacer una clasificación de éstas y poder agruparlas, con el fin de supervisar tanto la cantidad, como la calidad del trabajo.

Entre las estrategias técnicas que se utilizaron se encuentran:

**LA PLANEACION.-** Que es la actividad que implica la elaboración de planes, determinación de objetivos de máxima eficiencia, preveer las actividades futuras. "Esta actividad contesta la pregunta de ¿que es lo que se vá a lograr?"

**LA ORGANIZACION.-** Actividad que consiste en coordinar y aprovechar al máximo los recursos materiales, económicos y humanos disponibles. Esto implica la distribución adecuada de las actividades, el adecuado ejercicio de la autoridad, una adecuada delegación de la autoridad y establecer canales eficientes de comunicación.

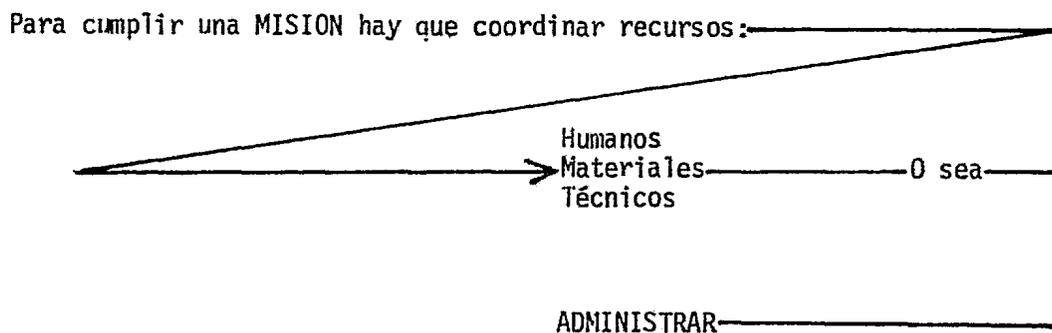
**LA INTEGRACION.-** Son actividades encaminadas a obtener, conservar, utilizar y desarrollar convenientemente los recursos humanos y materiales que la organización y planeación toma en consideración para la realización de los planes.

**LA DIRECCION.-** Estas actividades consisten en encausar las actividades a la ejecución eficiente de planes y programas, logrando el más alto espíritu de colaboración y entusiasmo de parte de quienes las realizan.

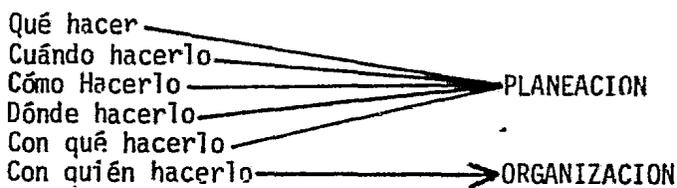
**EL CONTROL.-** Actividades que consisten en revisar los resultados obtenidos de la ejecución, comparándolos con los objetivos y planes señalados en la planeación, para detectar las desviaciones y aplicar las me-

ESQUEMA NO. 3

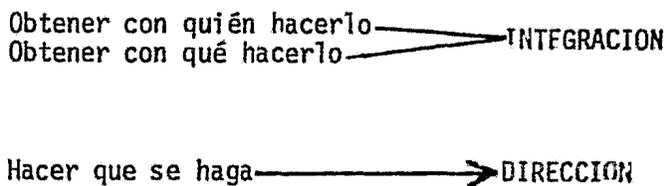
Diagrama Administrativo



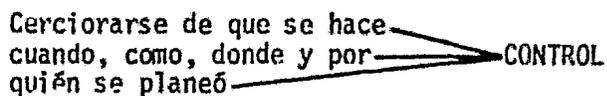
DICIENDO



PONIENDO EN ACCION LAS DECISIONES PARA



MANTENIENDO LAS ACCIONES LO MAS CERCA POSIBLE DE LAS DECISIONES



didias correctivas convenientes.

En resumen, podemos considerar que para cumplir una misión se debe coor dinar una serie de recursos humanos, materiales y técnicos en forma armoniosa. Esa armonía debe ser principalmente de recursos humanos, pues de la actuación de las personas depende el grado de aprovechamiento de los demás recursos.

Administrar es lograr que se hagan ciertas cosas por medio de las perso nas.

La Administración se divide en dos etapas: Mecánica administrativa y Dinámica administrativa.

La Mecánica Administrativa tiene tres fases: Previsión, Planeación y Organización.

La Dinámica administrativa también tiene tres fases: Integración, Dirección y Control.

Cada fase de ambas etapas se subdivide en diversos elementos:

#### MECANICA ADMINISTRATIVA

I.- PREVISION:	Fijación de objetivos Investigación Cursos alternativos de acción
II.- PLANEACION:	Políticas Procedimientos Programas Presupuestos
III.- ORGANIZACION:	Jerarquías Funciones Obligaciones

#### DINAMICA ADMINISTRATIVA

IV.- INTEGRACION:	Selección Introducción Desarrollo
V.- DIRECCION:	Mando de autoridad Coordinación Supervisión

## VI.- CONTROL:

Establecimiento de normas  
Técnicas de control  
Interpretación de resultados

Con el propósito de definir claramente las funciones internas del departamento y las posibles relaciones con otras áreas, se analizó el organigrama general del Reclusorio, que permitiera ubicar al departamento de Psicología dentro de la Institución, además el área Técnica y en forma especial el Centro de Observación, del cual dependía directamente.

(Ver Esquemas No. 4 y 5).

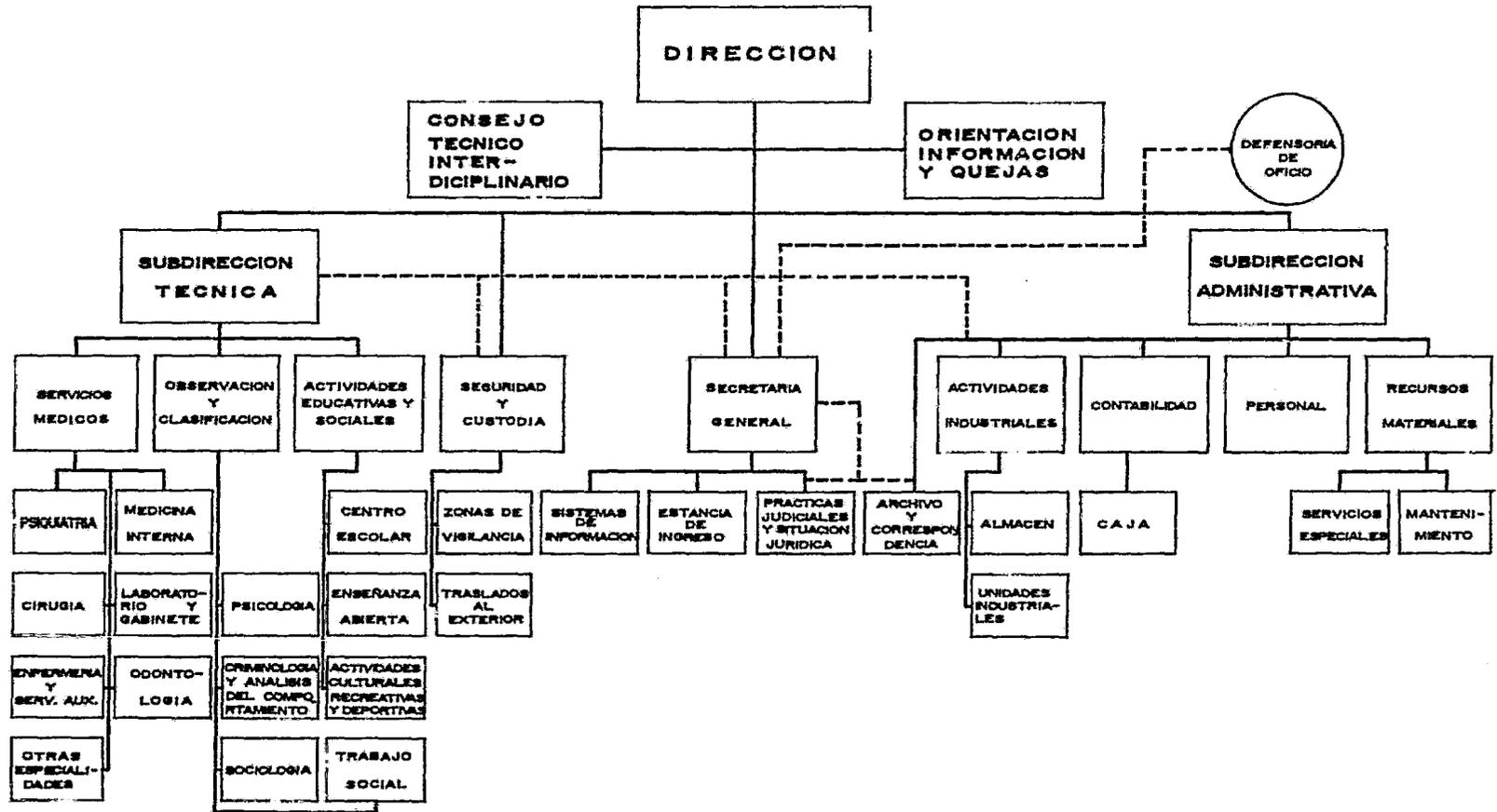
El Centro de Observación y Clasificación se encontraba integrado por cuatro departamentos, que en forma directa dependían de él los cuales eran: Psicología, Criminología, Análisis del Comportamiento, Sociología y por último Trabajo Social.

Los departamentos mencionados anteriormente, tenían que llevar a cabo una labor conjunta de todas las actividades que realizaban, y que les permitiera en forma separada aportar la información técnica necesaria, para que la Dirección del Centro pudiera llevar a cabo las clasificaciones de los internos a los diferentes dormitorios, según el caso, tomando en consideración los siguientes criterios:

## CRITERIOS TECNICOS CRIMINOLOGICOS

- 1.- Clasificación Jurídica del Interno.
- 2.- Clasificación Criminológica.
- 3.- Asignación de actividad educativa y laboral. (comisión)
- 4.- Reunir todos los elementos posibles, para que éstos fuesen considerados para la individualización de la sentencia. (Arts. 51 y 52 del Código Penal).

R E C L U S O R I O      P R E V E N T I V O  
O R G A N I G R A M A



ESQUEMA N° 4



## INDICADORES ADMINISTRATIVOS

- 1.- Número de población instalada en el Centro de Observación.
- 2.- Capacidad instalada en dormitorios.
- 3.- Vacantes disponibles para trabajar en los talleres.
- 4.- Vacantes disponibles para asistir al centro escolar.
- 5.- Índice de personas detenidas en la estancia de ingreso.

## 3.2 Descripción de Puestos y Actividades.

## JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

- 1.- En relación estrecha con la Dirección del Centro de Observación y Clasificación debe planear, organizar, integrar y controlar los programas de actividades, así también los eventos que estén contemplados como elementos del programa general de tratamiento.
- 2.- Supervisar y calificar las funciones de los Recursos Humanos que tiene a su cargo.
- 3.- Diseñar y desarrollar formatos para mejorar las técnicas y procedimientos de trabajo, según el área a la que le corresponda.
- 4.- Programar el trabajo y las actividades, para un período mínimo de seis meses.
- 5.- Controlar la correcta aplicación de normas, políticas y procedimientos de trabajo con carácter Institucional.
- 6.- Evaluar periódicamente las actividades del personal a su cargo, e informar con la misma periodicidad al jefe inmediato.
- 7.- Participar en los programas de capacitación y adiestramiento, siempre y cuando se les haya requerido.
- 8.- Elaborar los roles de cambio de servicios, guardias y vacaciones del personal a su cargo.
- 9.- Promover actividades de superación y desarrollo interdepartamental.

- 10.- Asistir y participar en las juntas de Consejo Técnico Interdisciplinario.
- 11.- Elaboración de informes semanarios, mensuales y semestrales del trabajo realizado, así también los partes informativos de todo aquello que no se encuentre previsto.
- 12.- Supervisar las actividades del Servicio Social en caso de requerirse.
- 13.- Supervisar y evaluar quincenalmente a aquellos internos que se encuentren comisionados, en el Centro de Observación y Clasificación así también aquellos que se encuentren en el Centro Escolar. (Ver Apéndice Forma No. 1).
- 14.- Solicitar semanalmente a la jefatura de vigilancia, las listas de la población actualizadas de toda la Institución.
- 15.- Entregar a la jefatura de vigilancia, la lista de aquellos internos instalados en dormitorios que deberán presentarse al departamento un día antes.

Las actividades del Departamento en forma general se dividen en: Rutinarias y Excepcionales; las actividades Rutinarias son: la elaboración y clasificación de los estudios de personalidad a aquellos internos que ingresan al Centro de Observación y Clasificación, que por su brevedad son afines al flujo que se reciben diariamente en el Centro (80 por semana), las valuaciones de los puestos en los talleres y otras comisiones, la adecuación (previo estudio) de los internos que deseen comisionarse, la evaluación de la conducta y desarrollo de los internos en dormitorio y en talleres a través de "listas checables" elaboradas por los custodios (Ver Apéndice Forma No. 2A, B, C), la detección de casos "Problemas" mediante la evaluación de los reportes verbales, así también como "seguimientos periódicos" Estas actividades desde un punto de vista

jurídico, pueden afectar varias situaciones, las cuales se demuestran en el Esquema No. 6

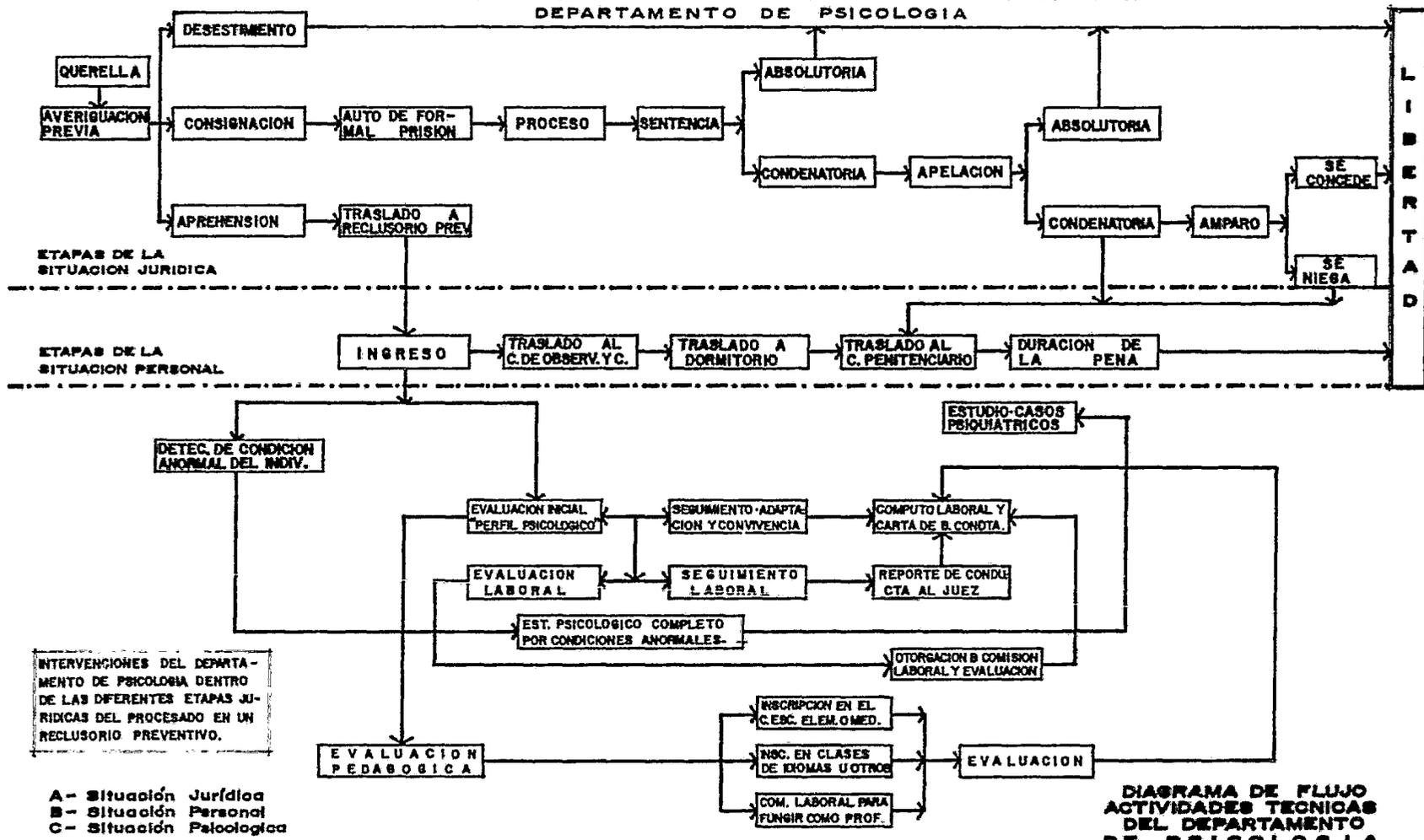
Por actividades Excepcionales se entiende: la aplicación completa de pruebas psicológicas y entrevistas "Valoración Integral de la Personalidad" (Ver Apéndice Forma No. 3) a aquellos individuos cuya observación e información aportada por medio de los reportes, tanto de Trabajo Social, como del Servicio Médico que hayan detectados problemas graves psicológicos; el arreglo de datos estadísticos como instrumento en el proceso de la toma de decisiones; además la coordinación e información de investigaciones que se llevan a cabo.

#### ACTIVIDADES TECNICAS

- 1.- **FUNCION:** Realización de estudios de "personalidad".  
**OBJETIVO:** Obtener información de la "personalidad del interno para predecir el comportamiento posterior al mismo.  
**PROCEDIMIENTO:** El estudio de personalidad del interno se lleva a cabo en diversas (formas), fases que son:
  - a) "Entrevista inicial" (Ver Apéndice Forma No. 4).
  - b) Aplicación y calificación de pruebas Psicológicas.
  - c) Entrevistas con la familia del interno y con él mismo.
  - d) Integración del estudio Psicológico.
  
- 2.- **FUNCION:** Detección de necesidades individuales.  
**OBJETIVO:** Canalizar a los internos a los diferentes Departamentos de la Institución (Departamentos tales como: Trabajo Social, Jurídico y Servicio Médico) que esten posibilitados para resolver sus necesidades más apremiantes.  
**PROCEDIMIENTO:**
  - a) "Entrevistas de Seguimiento" para remitir a Trabajo Social, Jurídico y Servicios Médicos (Ver Apéndice Forma No. 5).
  - b) Pruebas Psicológicas y entrevistas (para remitir a Psiquiatría).

# RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE

CENTRO DE OBSERVACION Y CLASIFICACION  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



- 3.- **FUNCION:** Reclutamiento y Selección de internos.  
**OBJETIVO:** Canalizar a los diferentes talleres, a aquellos internos que de acuerdo a sus habilidades cumplan con los "requisitos mínimos" necesarios para trabajar en determinado taller logrando con ésto el mejor funcionamiento del mismo. (Ver Apéndice Forma No. 6).  
**PROCEDIMIENTO:** a) "Entrevista Laboral" con el interno para conocer las motivaciones que lo impulsan a trabajar en determinado taller. (Ver Apéndice Forma No. 7).  
 b) Aplicación de pruebas Psicológicas para determinar habilidades.
- 4.- **FUNCION:** Investigación General  
**OBJETIVO:** a) Clasificación de la población de acuerdo a determinadas características.  
 b) Detección de necesidades en las diferentes áreas de la Institución, (talleres, patio, biblioteca, y comedores.  
 c) Desarrollar programas de capacitación y entrenamiento para el personal técnico y en especial al personal de custodia.  
**PROCEDIMIENTO:** a) Recopilación de datos por medio de: observaciones directas, diferentes tipos de registros, entrevistas y encuestas. Dichos instrumentos de medición son diseñados de acuerdo al objetivo planteado.  
 b) Organización y vaciado de datos.  
 c) Obtención y análisis de resultados  
 d) Planteamiento de alternativas de solución de problemas.  
 e) Aplicación de programas conducentes a la solución de problemas.

### 3.3 Criterios para la integración de Expedientes Técnicos.

#### 1.- Diagnóstico de la Personalidad.

- a) "Entrevista Inicial" (Forma No. 4)
- b) M.M.P.I. Breve.
- c) Estudio Psiquiátrico.

- 2.- Reporte del Comportamiento e informes de las áreas.
- a) Centro Escolar.
  - b) Actividades Industriales.
  - c) Area de Comisión.
  - d) Cómputo General de Días Trabajados.
- 3.- Pruebas Opcionales según sea el caso.
- a) Estudio de Personalidad. "Valoración Integral de la Personalidad" (Forma No. 3)
  - b) M.M.P.I. Completo.
  - c) Frases Incompletas.
  - d) Kuder
  - e) Bender
  - f) H.T.P.
  - g) Machover.

CRITERIOS QUE SE INVESTIGARON DESPUES DE HABER SIDO APLICADA  
LA ENTREVISTA INICIAL, A LA POBLACION QUE INGRESABA

OBJETIVO: Contar con la mayor información que se pueda recabar, según sea el caso con el fin de considerar la mayor información para su clasificación.

CASOS	EXAMENES
1.- Inválido Social	Aplicación del M.M.P.I. breve, Roser Sains.
2.- Inválido Físico	Modalidad a seguir en base a los resultados durante la entrevista.
3.- Casos Psiquiátricos	Enviarlos al Servicio Médico especialidad Psiquiatría, ya que presentaban características mínimas para ser evaluadas en la forma respectiva.
4.- Casos de Menores de Edad	Se canalizaban inmediatamente al Departamento de Trabajo Social, para que se pudiese agilizar su traslado a la Institución correspondiente.

- |  |   |
|--|---|
| 5.- Casos de Extranjeros y los que hablaban algún dialecto (Problemas de Comunicación) | Pruebas Proyectivas: Machover, Bender, H.T.P. |
| 6.- Problemas Sexuales   | Machover y Rorschach.                         |
| 7.- Problemas de Farmacodependencia  | Listas checables según fuera el caso, Bender. |

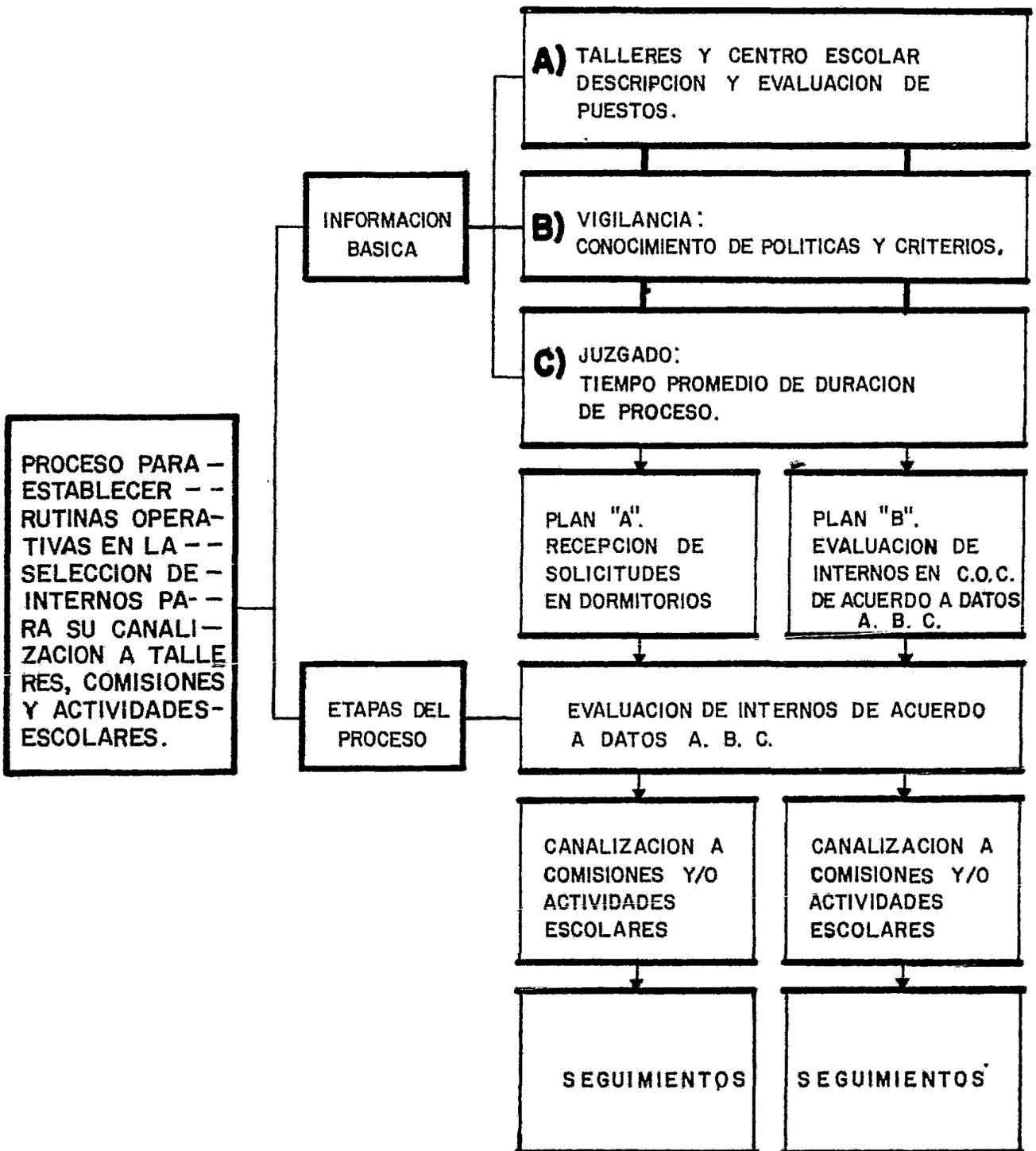
NOTA: En todos los casos se les aplicaba la entrevista inicial, además las pruebas mencionadas para contar con mayor información según el caso particular de cada Interno.

#### 3.4 Proceso Para Establecer Rutina Operativa en la Selección de Internos para su Canalización a Talleres, Comisiones y Actividades Escolares.

A).- Con objeto de que el departamento de Psicología pudiera estar en posibilidad de Seleccionar a los Internos mas capacitados para el desempeño óptimo de actividades productivas, fue necesario hacer un estudio sobre evaluaciones de los puestos a cubrirse con su correspondiente descripción de los mismos que incluyeran las características y habilidades que deberían reunir los candidatos para comisionarse. (En el Esquema No. 7 se muestra gráficamente el proceso).

B).- VIGILANCIA.- Dado que el sistema implantado, era el de que los candidatos a ocupar las distintas comisiones fueran aprobadas por la jefatura de vigilancia, y considerando el esfuerzo y la pérdida de tiempo, que empleaba un estudio de características y habilidades, independientemente de las que se practicaban para adecuar a los internos en los puestos fue necesario que el Departamento de Psicología, contara con los conocimientos de las políticas y los criterios, que serían aplicados por la jefatura de vigilancia; dado que de esta manera nadie vería afectado su trabajo, para así seleccionar a aquellos internos, que reunieran las condiciones

# PROCESO PARA ESTABLECER RUTINA OPERATIVA EN LA SELECCION DE INTERNOS



ESQUEMA N° 7

requeridas, tanto para el departamento de Psicología, como para la jefatura de vigilancia, para tener a los internos mas aptos realizando una actividad productiva, y que ésta les fuera tomada en cuenta para la obtención de sus beneficios. ( Dos por uno y carta de buena conducta).

C).- JUZGADOS.- Otro de los factores que intervenían en el programa de adecuación de las personas a los puestos, era el tiempo que los internos en cuestión estarían ocupados. Por tanto se hacía necesario obtener la información del tiempo promedio que se llevaban los procesos en los delitos de mayor frecuencia, y una vez que se obtuvo la información que se requería, se podía enunciar un plan integrado en dos partes que al desarrollarse simultáneamente abarcaría a toda la población instalada en dormitorios.

La parte A de dicho plan requería de reunir los datos necesarios de las solicitudes que mandaban los internos, y que al ser canalizadas al departamento de Psicología; que al estar en posesión de los elementos destacados en los incisos A,B y C. Podrían analizarse y transmitirse a la jefatura de vigilancia para su aprobación final de las solicitudes de los internos que se recibían en el Centro de Observación y Clasificación y que al ser ubicadas en los distintos dormitorios ya contarían con la clasificación adecuada respecto de la comisión que podrían desarrollar durante su estancia en el Reclusorio.

Todo lo anterior implicaba desarrollar una serie de técnicas y procedimientos de acuerdo a las siguientes etapas:

- 1.- Identificar el dormitorio en que se encontraban instalados.
- 2.- Investigar que tipo de comisión ó trabajo se les asignó, cuando fueron clasificados por el Centro de Observación y Clasificación.

- 3.- Solicitarlos y entrevistarlos laboralmente.
- 4.- Cerciorarse si no habían cometido alguna falta, que hubiese ameritado ser castigado, propiciando con ésto su ingreso al dormitorio 10, (segregación).
- 5.- Investigar si anteriormente estuvieron desempeñando alguna comisión y en que área.
- 6.- Indagar las fechas de sus comisiones, que hayan causado altas y bajas.
- 7.- Investigar el verdadero motivo de su baja.
- 8.- Investigar si tuvieron cambios en las comisiones.
- 9.- Indagar los motivos verdaderos que propiciaron dichos cambios.

Otra etapa importante de ser considerada fue el "SEGUIMIENTO", que logró detectar la motivación y la problemática que afectaba a los internos, en el desempeño de las actividades de su comisión (Ver Apéndice Forma No. 8).

El seguimiento se realizaba por medio de una entrevista, la cual proporcionaba la información general de las condiciones en que se desarrollaba la comisión, con lo que se lograba integrar un cuadro base de comportamiento, que se entregaba en forma de reporte a la Dirección del Centro de Observación y Clasificación, tomándose un período de 15 días hábiles para cada dormitorio.

Se presentaba a la Dirección citada, un reporte mensual de verificación al principio, y solamente se incluían los dormitorios sobre los que se habían presentado en un primer reporte, hasta que finalmente se integraban todos mostrando los cambios que se habían presentado, obteniendo con ésto un análisis de las causas y sus efectos.

Con la información recabada se logró obtener un cuadro de referencias para cada uno de los dormitorios, los cuáles aportaban la siguiente información: Nombres y número de internos comisionados, a través de una lista propor-

cionada para ese fin, por medio de los custodios de la caseta de cada uno de los dormitorios; además este control facilitaba llevar a cabo los "Seguimientos" a todos los comisionados por dormitorio, logrando reunir un cuadro con las características mas importantes que se planteaban durante las entrevistas.

Otro de los logros obtenidos como producto del modelo descrito fue el poder implantar un sistema dinámico que facilitar el detectar las situaciones críticas con la suficiente antelación; influyendo así en el proceso de la toma de decisiones en acciones preventivas.

Por otro aspecto también se logró obtener información fidedigna y suficiente para fines estadísticos que condujeran a un mayor conocimiento tanto del comportamiento como el funcionamiento general de la Institución.

#### 3.4.1. Pasos para Iniciar Actividades Industriales.

I.- Reclutamiento y Selección de internos a trabajar en talleres o a desempeñar comisiones.

- a) Departamento de Psicología.
- b) Trabajo Social.
- c) Seguridad y Custodia.

II.- Control y Seguimientos Laborales.

- a) Clasificación por Dormitorios.
- b) Clasificación por Talleres.

III.- Detección de Necesidades Industriales.

- a) Entrevista con los internos, buscando los requisitos del tipo de trabajo que solicitaban; en base a las necesidades de las distintas unidades industriales o de servicios propios de la Institución, descritos en los diferentes requisitos mínimos para talleres (Forma No. 5).
- b) Elaboración de listas de candidatos, así también los datos y la información de los internos reclutados.

- c) Canalización de listas de posibles candidatos a prestar sus servicios en período de prueba por 15 días.

#### IV.- Investigación del Estado Legal del Interno-Trabajador en los Diferentes Departamentos.

- a) Secretaría General (Delito, etapa del proceso).
- b) Seguridad y Custodia (Reportes de conducta).
- c) Psicología (Evaluación de la personalidad).

#### 3.4.2 Programación de Comisiones para Internos.

- 1.- Disponibilidad de vacantes necesarias en las diferentes unidades industriales y áreas de trabajo correspondientes.
- 2.- Clasificación de comisiones en cuanto a la capacidad del interno. (Escala de posiciones: aprendiz, oficiales de taller y departamentos administrativos).
- 3.- Elaboración de memorándums para certificar la comisión del interno.
  - a) "Memo" por un período de prueba de 15 días al interno.
  - b) "Memo" definitivo cuando éste causa ALTA, indicando en el mismo: Nombre Completo, fecha del período de prueba y fecha de alta definitiva, Area Industrial, Area de la Institución o Departamento, Dormitorio.
- 4.- Sobre la competencia de los departamentos que tienen ingerencia en las comisiones, se les hizo mención para que expedirán los respectivos "Memos" con sus debidas copias (5) a los Departamentos de:
  - 1.- Secretaría General.- (Anotación en la tarjeta del Interno).
  - 2.- Subdirección Administrativa.- (Elaboración de nóminas y control de comisiones).
  - 3.- Actividades Industriales. (Control interno de pagos).
  - 4.- Subdirección Técnica.- (Control de comisiones en los departamentos que correspondan).
  - 5.- Departamento de Seguridad y Custodia.- (Control y movimiento de internos en las aduanas de dormitorios y zona de talleres, así también evaluar en su oportunidad la conducta de aquellos que lo ameriten).

- 6.- Interesado.- (Para su mejor desempeño en la comisión asignada y comprobación ante quien corresponda, para efectos de libertad en los casos previstos).

### 3.4.3 Control de Internos en Comisiones y Unidades Industriales.

#### Procedimiento:

- 1.- Reclutamiento de internos para comisiones y talleres.  
 Informar a los internos que tipo de comisiones y talleres existen a fin de que se interesen en alguna de ellas. Indicandoseles la forma de hacer una solicitud, para la cual se diseñó una "Entrevista Laboral Informativa" (Ver Apéndice Forma No. 9).
- 2.- Clasificación de acuerdo a la solicitud recibida.  
 Al recibir la solicitud, se le clasificaba por comisión o taller y posteriormente se les mandaba llamar, para ser entrevistados.
- 3.- "Entrevista Laboral" a los internos.  
 Se determinaba las mejores condiciones psíquicas y aptitudes del interno, a fin de orientarlo a la comisión o taller más adecuado para él.
- 4.- Canalizar a aquellos internos aceptados a la Subdirección Técnica.  
 Enviar las relaciones de los mejores candidatos a trabajar, a fin de que se les autorice la comisión solicitada. Estas relaciones debían llevar las siguientes copias:
  - a) Jefatura de Supervisión y Vigilancia.
  - b) Jefatura de Actividades Industriales.
  - c) Subdirección Administrativa.
  - d) Secretaría General.
  - e) Centro de Observación y Clasificación.
- 5.- Vigilar que los internos se presenten a su comisión o taller.
  - 5.1 Vigilar su asistencia y puntualidad en la comisión.
  - 5.2 "Evaluación quincenal" de los jefes de talleres. (Obtener de los jefes de talleres o comisión, la evaluación del interno, de acuerdo con la hoja de servicios, a fin de poder hacer su "Seguimiento Laboral. (Forma No. 7).

6.- Seguimiento de los internos mandados por la Subdirección Técnica al departamento de Actividades Industriales.

Se anotaba en la tarjeta del interno, los datos conductuales dados por las evaluaciones de los jefes de áreas.

6.1 Relaciones de aquellos internos que salen del dormitorio a comisiones y talleres.

Se obtenía de las aduanas de los dormitorios, "las relaciones de los internos" que salen del dormitorio. (Ver Apéndice Forma No. 10)

6.2 Relaciones de internos que se presentan en su comisión o taller a laborar en las mañanas y en las tardes.

Se obtuvo de las jefaturas de comisión o taller, las relaciones de los internos que se presentaban a laborar, a fin de que se pudieran checar con las salidas de aduanas de dormitorio, para verificar que los internos se dirigieran precisamente a su comisión o taller especificado.

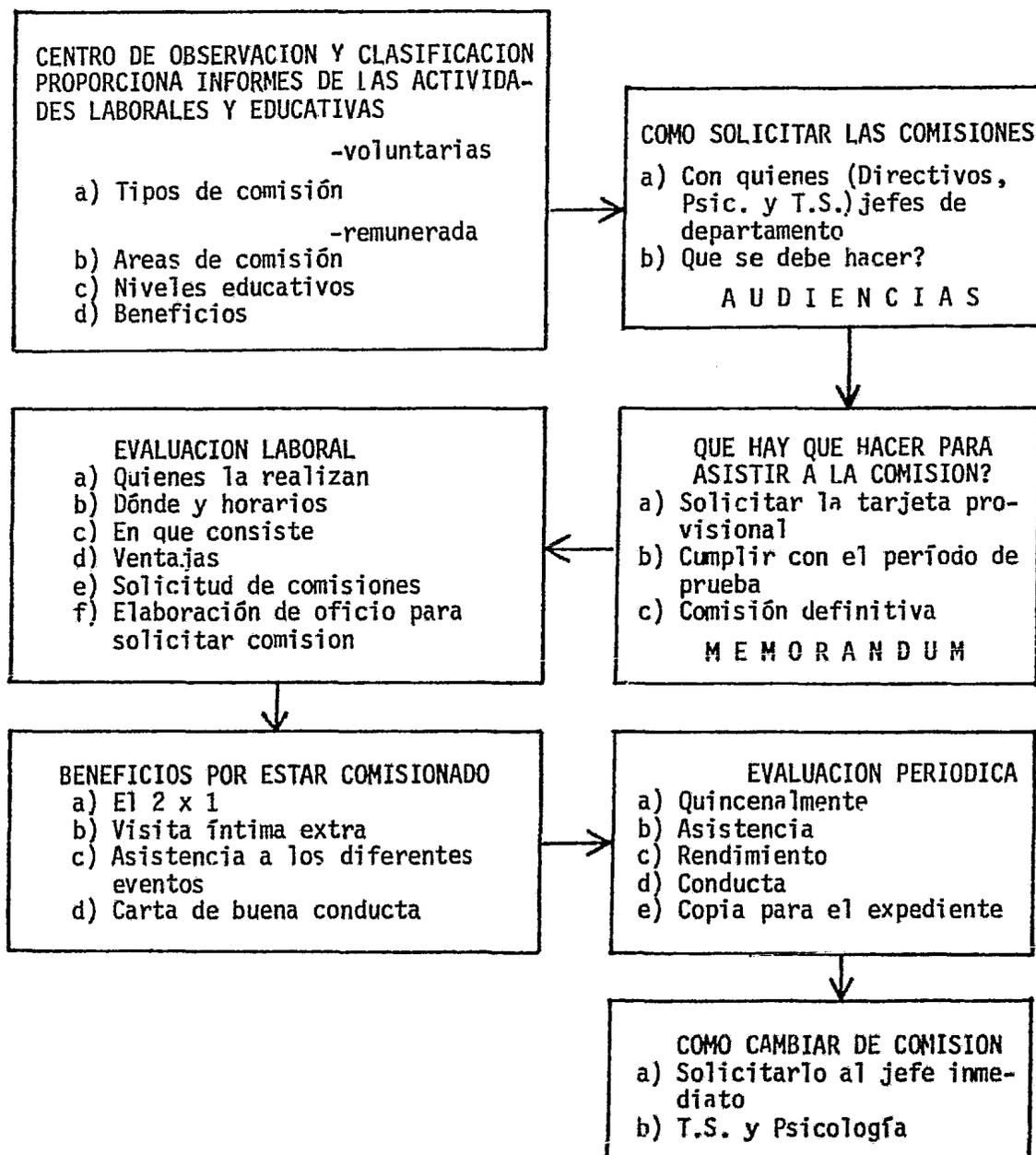
Para que se llevara a cabo el inciso 1, era necesario obtener la información directamente de los talleres, mediante la observación sistematizada, e información verbal de los jefes de comisiones y talleres.

También se tuvo que elaborar hojas de información en forma de diagrama, "Instructivo para Comisión" a fin de aclararles dudas y facilitarles los pasos que deberían llevar a cabo para comisiones. (Como se aprecia en el esquema No. 8).

Otro paso importante fue, las solicitudes por parte de los internos ya que éstas llegaban al departamento de Psicología a través de la custodia en general, donde se aseguraba que absolutamente todas las solicitudes llegasen a tomarse en cuenta.

Para alcanzar estos objetivos, se tuvo que pensar que el cuerpo de custodia podría pasar lista de personal en los turnos matutino y vespertino. (Forma No.10).

ESQUEMA NO. 8  
INSTRUCTIVO PARA COMISIONARSE



### 3.5 Educación Penitenciaria.

La administración penitenciaria centra uno de sus objetivos principales en el cumplimiento de la Ley de Normas Mínimas, en base al artículo 11° que señala que la educación que se imparte a los internos no tendrá solo carácter académico, sino que también comprenderán las áreas Cívico, Social, Higiénico, Físico y que éstas estarán por medio de técnicas pedagógicas y por otro aspecto la importancia de la participación directa y activa de los maestros y de las áreas que participen en los consejos técnicos interdisciplinarios.

Desde un punto de vista educativo y entendida la educación con el trabajo como uno de los dos Pilares del Sistema Penal Mexicano. La Ley de Normas Mínimas SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, contempla un tratamiento general, en el cual la educación escolar por medio del centro escolar al igual que el área técnica, tiene que desarrollar sus actividades pedagógicas encaminadas a cumplir con los objetivos que le corresponden.

Sabiendo por experiencia y apoyados por datos estadísticos, se sabe que toda persona que llega a ingresar a este tipo de instituciones el 60% de ellos son trasladados a una Penitenciaría local o foránea, después de haber agotado todos los recursos jurídicos disponibles con los que se puede llevar su defensa en su caso particular, por tal motivo el trabajo deberá ser coordinado en las áreas específicas para este fin; es importante dentro del sistema de clasificación la participación directa de todas las áreas que se encuentren relacionadas, por lo tanto en el renglón educativo las pruebas clásicas no reúnen los elementos suficientes para dar un diagnóstico confiable, por tal motivo se tienen que considerar otros elementos posteriores a la clasificación, pudiendo ser

los siguientes:

- Una exploración pedagógica cultural.
- Edad de los internos.
- Tipo de delito para determinar el tiempo probable de reclusión.
- Resultado de pruebas Psicológicas.
- Exámen médico y por último su situación en la comisión actual desempeñada dentro del Reclusorio.

Una vez reunida toda la información ésta debe responder a los objetivos inmediatos, logrando cumplir lo que le corresponde desde un punto de vista pedagógico al sistema Progresivo Técnico Interdisciplinario. Para lograr los mencionados objetivos, el área técnica es el centro escolar junto con otra área del Centro de Observación y Clasificación; tomando en cuenta que el 16% de una población de 1,200 internos es analfabeta, y el 59% tienen estudios cuyo grado máximo es el 3er. año de primaria. Lo anterior señalaba como prioridad que tal sector de la población constituía el 75% en total se les consideraba candidatos a concluir su educación primaria tomándoseles en cuenta como comisión; es decir trabajo que se les tomaría en cuenta para los beneficios legales que dicta La Ley en su caso.

El tratamiento Pedagógico para los que ingresan, comienza por la etapa de observación y la aplicación del exámen Pedagógico general según sea su caso particular. Esta ficha contiene aspectos específicos desde el punto de vista escolar como son los siguientes:

- Ficha de Identificación.
- Problemas Escolares
- Actitudes
- Requerimientos.

Dando principio al proceso progresivo de su readaptación social, el cual se vigilaba a través de una entrevista "Seguimiento Escolar" (Ver Apéndice Forma No. 11).

Dicho proceso se basa en la individualidad, sociabilidad y actividad formativa siendo de gran importancia las siguientes áreas:

Area Cognoscitiva.- Esta cubre la información, preparación y capacitación que necesita el alumno para valerse por si mismo.

Area Afectiva.- Proporciona un tratamiento psicopedagógico de readaptación que lleva al alumno a vivir y hacer un miembro útil tanto en su familia como en la sociedad.

Area de Psicomotricidad y Expresión.- Que es el que se encarga de planear y coordinar las actividades que permitan complementar la formación humana, que se esta buscando es decir la participación activa por parte de ellos en actividades físicas, deportivas, recreativas, tecnológicas y artísticas.

Logrando con ésto que los objetivos psicopedagógicos se lleguen a cumplir en base a las disposiciones que indica la Ley de Normas Mínicas.

## C A P I T U L O IV

## ANALISIS DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES

## 4.1 Resultados.

Partiendo de un marco teórico, en el que se concibe a la Institución como un sistema, con opciones abiertas para optimizar los mecanismos de funcionamiento; el departamento de Psicología desarrolló las actividades técnicas encomendadas durante el período de este estudio, intentando siempre la aplicación de los conocimientos científicos y de las tecnologías mas accesibles, enmarcándose dentro de las políticas, estrategias y recursos con que contaba dicho departamento.

El programa general de trabajo se desarrolló, se dividió en dos etapas definidas previamente:

- a).- Etapa Organizativa (Dic.-76 a Jun.-77)
- b).- Etapa Operativa (Jul.-77 a Nov.-77)

Etapa Organizativa.- Durante esta etapa y de acuerdo con las instrucciones y políticas dictadas por la Dirección del Centro de Observación y Clasificación (COC), el Departamento se avocó primordialmente al logro de los siguientes objetivos:

- 1.- Participar en los mecanismos encaminados para llevar a cabo actividades de tipo interdisciplinarias.
- 2.- Recabar la información necesaria que permitiera definir y aplicar criterios encaminados a establecer un sistema de clasificación criminológica de Internos.
- 3.- Recabar la información actualizada y verídica de cada uno de los Internos a fin de disponer de los expedientes técnicos, diseñándolos acorde a las necesidades principalmente de tipo jurídicas.

Los resultados estadísticos de dicha etapa, se reflejaron cuantitativamente en la proporción de actividades realizadas, ésto se puede apreciar en la tabla panorámica de las actividades técnicas. (Ver Tabla No. 1).

Se observó que en el renglón de las "entrevistas iniciales", éstas se incrementaron paulatinamente hasta alcanzar el objetivo de actualizar y ampliar la información contenida en los expedientes de los Internos.

Dentro del área de las actividades industriales, éstas se encaminaron a cubrir los objetivos y a contribuir a la definición de las políticas laborales de Institución, dando origen a que se realizaran investigaciones y estudios que permitieron conocer los factores motivacionales de la población de Internos como de las áreas, que forman parte del tratamiento dentro de la Institución.

Parte de los recursos Humanos, se avocaron desde un principio a la realización de "entrevistas laborales", siendo su objetivo el detectar a aquellos Internos, cuyos antecedentes laborales previos a su reclusión los hiciera candidatos viables a cubrir los puestos calificados en las unidades industriales.

De esta manera, una vez que se habían canalizado los Internos a las unidades respectivas, se llevaban a cabo intervenciones periódicas conocidas como "Estudios de Seguimientos Laborales", de esta forma se aseguraban en que medida, los esfuerzos de localizar y canalizar candidatos a las unidades industriales fructificaban o presentaban algunos obstáculos.

En resumen las actividades técnicas desarrolladas durante la etapa organizativa, hicieron evidente la necesidad de fortalecer y ampliar

las demás actividades especialmente las de carácter interdisciplinarias, evaluando periódicamente los mecanismos propios del sistema interno de trabajo en conjunto, asegurando aquellos canales que dentro de la Institución estuvieran disponibles, para que una vez integrados los expedientes técnicos tuvieran la consecuencia lógica a su situación jurídica. (aplicación de la ley que establece LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS).

También se pudo concebir un panorama global de las relaciones que podrían establecerse en adelante; entre las diversas secciones técnicas orientadas al tratamiento de los Internos, algunas de las actividades técnicas junto con sus objetivos de investigación fueron vinculados a las áreas de los servicios médicos en la detección y tratamiento de algunos Internos con problemas especiales y en la canalización de los Internos viables a las áreas de actividades dentro de la misma Institución.

#### Resultados Prácticos:

- a).- Los formatos que existían de "Entrevista inicial" fueron valorados y reestructurados en base a la información que se obtenía, evitándose la duplicación de esfuerzos y asegurando que la información que se recababa correspondiera a los objetivos de cada uno de los departamentos dentro del marco legal de las investigaciones, estas mismas acciones tuvieron como desenlace el diseño del "formato integral del estudio de la Personalidad".
- b).- El cumplir con los objetivos de las actividades que contemplaba el tratamiento, implicaron la necesidad de recurrir a nuevas fuentes de información (las cuáles se encontraban restringidas), para éste fueron diseñados instrumentos especiales como "lista checables"

que basados en investigaciones llegando a concluirse tres tipos de ellas, cuya utilidad fue demostrada.

- c).- Las "listas checables" fueron el intento por articular las relaciones entre el departamento de Psicología y el personal de seguridad y custodia, con el propósito de obtener información amplia y confiable del comportamiento problemático de algunos internos, tanto en las áreas de dormitorio, talleres y el Centro de Observación.
- d).- Se desarrollaron, otro tipo de formatos para que se llevaran a cabo "Entrevistas de Seguimientos" especiales para dormitorios, de tal manera que la información que se recabara reflejara en forma objetiva la situación y las condiciones en que se desarrollaban la convivencia en los dormitorios, y en forma indirecta el grado en el cual el sistema de clasificación criminológica y los criterios de funcionamiento del mismo, habían sido correctos o inadecuados en algunos casos en especial, (farmacodependientes, psiquiátricos y conductas agresivas).
- e).- Para el área de la convivencia se diseñó un instrumento "Cuestionario sobre Convivencia", encaminado a evaluar las condiciones positivas y negativas que podrían considerárseles como antecedentes inmediatos, para que se pudiera establecer las condiciones óptimas del tratamiento; este instrumento se desarrolló en base a las problemáticas detectadas durante las entrevistas realizadas, permitiendo evaluar desde ese momento, en forma sistemática las condiciones exactas de los problemas y obstáculos que afectaban la convivencia entre los Internos, personal de custodia y sus visitas. (Ver Apéndice Forma No. 12).

f).- Se pudieron localizar y realizar estudios detallados con grupos especiales de Internos que ameritaban tratamiento excepcional, estos grupos estaban representados por:

1.- Conductas problemáticas de tipo agresivas.

2.- Conductas con problemas de farmacodependencia.

3.- Conductas problemáticas con alteraciones de tipo psiquiátricas.

g).- Se llevó a cabo un estudio estadístico amplio, cuyo objetivo fue el definir el "Perfil del Interno", dicho estudio permitió por primera vez estimar el grado de adecuación de los Internos al tratamiento.

h).- El desarrollo de las actividades en general, al igual que los estudios de investigación permitieron orientar los esfuerzos que en materia de tratamiento, podrían considerarse para crear un "Sistema Preliberacional" como una posible alternativa a la clásica modalidad del tratamiento que prevalecía dentro de la Institución. Dicho sistema originalmente fue creado para el Reclusorio Preventivo Norte, coincidiendo aproximadamente en un 70% en los aspectos que contemplan hoy en día el nuevo reglamento para los Reclusorios del Distrito Federal (Ver Apéndice Forma No. 13).

Etapas Operativas.- A lo largo de esta etapa, se incrementaron y se mantuvieron a un ritmo constante las "Entrevistas Iniciales" cuya información que se obtenía representaba uno de los componentes fundamentales y que en base a ellos, se tomaban decisiones de clasificación y de cambios de dormitorio.

"Las entrevistas Laborales" también se mantuvieron constantes, planteando la posibilidad de incidir en el área de actividades industriales; de manera que se asegurara la afluencia constante de internos e incrementarla.

Simultáneamente a estas actividades se proporcionó atención constante a los Internos, cuyo alto nivel de preparación educacional les permitiera optar por la realización de "comisiones voluntarias", en las que no existía remuneración económica, pero que implicaban una participación a nivel de asesoría en los departamentos en que se llegaban a comisionar. Otro tipo de actividad que se llevó a cabo en forma periódica fueron las "Entrevistas de Seguimiento" a los diferentes dormitorios, como una actividad central para valorar y corregir al sistema de la clasificación criminológica general.

Los "Estudios Integrales de Personalidad", representaron una de las actividades técnicas de mayor nivel de elaboración, convirtiéndose en una primera etapa para seleccionar a posibles candidatos al "Sistema Preliberacional".

La detección de aquellos internos candidatos a grupos de tratamiento especial, principalmente aquellos representados por los casos psiquiátricos, que se mantuvieron constantes al igual que la atención que se les prestaba a los Internos con conducta problemática instalados en el dormitorio No. 10 (segregación), la cual era determinado por una "Entrevista" (Ver Apéndice Forma No. 14).

Resumiendo las etapas desarrolladas por el Departamento de Psicología, se pudo llevar a cabo una estimación de las actividades técnicas realizadas, en base al total de intervenciones (3,872) en el intento por llevar a cabo actividades técnicas y asistenciales con los Internos, como se demuestra en las tablas 1 y 2.

Esa cifra reflejó no solo la frecuencia de contactos entre los miembros del personal técnico de la Institución para con los Internos, sino además las posibilidades de prever y sugerir nuevos procedimientos de trabajo interno y novedosas formas de tratamiento a la situación de la reclusión preventiva.

T A B L A N O . 1

A C T I V I D A D E S T E C N I C A S R E A L I Z A D A S

ETAPA ORGANIZATIVA

	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	T O T A L
ENTREVISTA INICIAL	0	68	58	99	216	174	176	791
ENTREVISTA LABORAL	0	41	42	83	81	94	107	448
COMISIONES VOLUNTARIAS	0	8	8	86	0	82	80	264
ENTREVISTA SEC. DORMITORIOS	0	0	0	50	47	125	63	285
ESTUDIOS DE PERSONALIDAD	0	0	0	0	7	9	5	21
CASOS PSIQUIATRICOS	0	2	0	0	8	8	4	22
SEGUIMIENTO LABORAL	0	0	0	0	145	116	171	432
ENTREVISTAS DORMITORIO 10	0	0	0	11	0	0	12	23
T O T A L E S	0	119	108	329	504	608	618	2,286

TOTAL PARCIAL 2,286

T A B L A N O . 2

A C T I V I D A D E S T E C N I C A S R E A L I Z A D A S

	<u>ETAPA OPERATIVA</u>					T O T A L
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
ENTREVISTA INICIAL	210	164	183	242	117	916
ENTREVISTA LABORAL	23	93	46	51	19	232
COMISIONES VOLUNTARIAS	0	16	24	38	21	99
ENTREVISTA SEG. DORMITORIOS	0	51	0	0	0	51
ESTUDIOS DE PERSONALIDAD	3	25	18	3	8	51
CASOS PSIQUIATRICOS	5	9	7	23	10	54
SEGUIMIENTO LABORAL	54	18	46	8	0	126
ENTREVISTAS DORMITORIO 10	5	12	17	6	11	51
T O T A L E S	300	388	341	371	186	1,586

TOTAL PARCIAL 1,586

TOTAL ANUAL DE INTERVENCIONES TECNICAS

DURANTE LAS DOS ETAPAS (DIC.76-NOV.77) 3,872

#### 4.2 Conclusiones.

Para clasificar a las Instituciones, en especial a las que se les considera como Totales y de "Custodia", es necesario antes que nada considerar las metas y los objetivos, para los cuáles fueron creadas; tomando en cuenta que una Institución Total es aquella en la que existe un control absoluto y permanente de las actividades que desarrollan las poblaciones que albergan, teniendo un grado de dificultad muy superior a otro tipo de Institución atribuible principalmente a la forma en que se puede presentar el reclutamiento de éstas.

Existen en nuestra sociedad diferentes tipos de Instituciones, las cuáles dentro del Sistema Penal Mexicano se les clasifica en:

- a).- Centros Psiquiátricos Penales.
- b).- Centros Preventivos.
- c).- Centros Penitenciarios.

En las leyes penales, por medio de un proceso penal jurídico, radica la responsabilidad de dictar una formal prisión, una sentencia o una liberdad inmediata por falta de méritos.

Una tendencia al aumento en el fenómeno de la criminalidad, tenderá a acelerarse, sobre todo en aquellas sociedades donde se presentar transformaciones socioeconómicas (crisis), como suele suceder en los países en vías de desarrollo.

Una manera de prevenir la criminalidad, sería tomar en consideración las consecuencias de algunos factores, entre los principales se podrían mencionar: Factores Históricos, Psicológicos, Demográficos y los Socioeconómicos.

El Tratamiento Progresivo Técnico (T.P.T.), que plantea la reforma penitenciaria mexicana (1971) constantemente se ve obstaculizado por los

siguientes factores:

- 1.- Baja remuneración económica, al personal que labora en ellas.
- 2.- Deficientes programas integrados de desarrollo profesional para su personal (empleados y custodios).
- 3.- Inadecuada selección del personal para su funcionamiento.
- 4.- Criterios distintos y equivocados para ejecutar el trabajo.
- 5.- Peligro de perfeccionarse una corrupción burocratizada.

Precisamente parte de ésta tesis plantea una solución a algunos factores enunciados, como lo serían lo concerniente a los criterios distintos para ejecutar un trabajo, y otro aspecto lo sería el contribuir a que la propia Institución contara con los elementos que le permitieran, establecer políticas permanentes de desarrollo profesional (Capacitación y Adiestramiento) contempladas en la Ley Federal del Trabajo (1931).

La legislación Penal Mexicana, contempla el funcionamiento de los Consejos Técnicos, como un órgano colegiado integrado en forma interdisciplinaria por un equipo de profesionistas, que trabajen dentro de la Institución entre los cuales debería jugar un papel muy importante el especialista en conducta humana. (Psicólogo).

El propósito de la prisión es cumplir con una función eminentemente de tipo social, por lo tanto es necesario procurar que las técnicas y los procedimientos que utiliza para cumplir sus objetivos, sean lo mas actuales, contando siempre con el apoyo del personal altamente calificado en todos los niveles.

Para el científico en general, pero especialmente para los que se dedican a la ciencia del comportamiento, es necesario que se responda y se solucionen aquellos efectos que genera la prisión, como las que produce el internamiento en la conducta de los Internos.

Las prisiones en general deben ser verdaderos centros de tratamiento, que respondan a las necesidades actuales tales como: laborales, sociales y educativas, debiendo considerar las relaciones que existen entre los diferentes ambientes y el tipo de conducta que se pueden generar en éstos lugares.

La prisión como escenario, brinda la posibilidad de desarrollar un campo fértil en el área de la Psicología en todas sus ramas profesionales, especialmente en lo que se refiere a la Psicología del trabajo, y a la modificación de la conducta, que paralelamente pueden ser vinculadas a la readaptación social que serían los fines de estas Instituciones.

El Psicólogo actual, como especialista en conducta Humana debe presentar sus servicios profesionales, con criterios científicos que les permitan modificar aquellas pautas de conducta desaprobadas socialmente; también el prevenir los futuros problemas del comportamiento institucional.

La época actual exige, no solamente al funcionario público, sino también al privado la necesidad de convertirse en agente de cambio, lo que requiere de su parte un cambio definitivo de actividad mental, que implique una mente abierta, receptiva y dinámica; paralelamente a esta actitud un deseo de transformar los sistemas obsoletos. En relación al progreso y a la obsolescencia, se debe ser consciente que el signo que identifica la época actual es el CAMBIO, dicho cambio deberá realizarse en todos los órdenes, demostrando su efectividad en el interior de las Instituciones y de los organismos cualquiera que sean éstos.

En cuanto al fin que persiguen las Instituciones de "Custodia" (prisiones), se debe tener bien definido, que para que un tratamiento de carácter institucional obtenga los resultados deseados, es muy recomendable desarrollar un análisis completo de tipo ecológico social que considere los

ambientes físicos y sociales, ya que éstos influyen significativamente en la conducta de los Internos, como también en el comportamiento laboral de los empleados que trabajan dentro de la Institución,

Un análisis de tipo ecológico, además de promover al máximo el funcionamiento Humano efectivo, aportaría los elementos necesarios e indispensables para llevar a cabo una administración efectiva del trabajo, permitiendo investigar y desarrollar principios organizacionales que aplicados en forma idónea, ocasionarían grandes beneficios en forma directa a las prisiones en general.

Considerando que uno de los principios organizacionales válido para todo organismo es el componente Humano que es el más valioso por lo cual es conveniente obtener de él, el más alto grado de eficiencia y colaboración, lo anterior implica la necesidad de seleccionarlo lo mejor posible y propiciar su desarrollo que le permita llegar a ocupar posiciones de mayor responsabilidad.

El cumplir con el principio anteriormente expuesto, implicaría una adecuada aplicación del ciclo administrativo cumpliendo con las funciones de las cuales es directamente responsable un directivo o un jefe, independientemente del nivel jerárquico o de la posición que guarde; como administrador tiene la ineludible necesidad de lograr los mejores resultados de máxima eficiencia.

En materia criminológica y considerando que las prisiones difícilmente pueden llegar a prevenir el complejo problema de la delincuencia, si gran parte de ella se podría evitar creando campañas de participación ciudadana, actualizadas en la problemática social en base a una adecuada planificación racional; que responda a las distintas soluciones de los problemas Humanos. Asegurándose así la participación de los ciudadanos

en el progreso psicosocialeconómico de una sociedad.

#### 4.3 Sugerencias.

En base a un análisis de los resultados y de la información que se utilizó para la elaboración de esta tesis, a continuación se plantean algunas sugerencias que bien podrían ser tomadas en cuenta para futuras investigaciones; tanto a nivel general como específico:

- 1.- En el campo de la eficiencia organizacional como producto de diferentes relaciones, se recomienda evaluar periódicamente a la Institución, a través de un "Instrumento de Clima Institucional (I.C.I.), constituidos por parámetros determinados en su funcionamiento (Olvera y Domínguez, 1978) y (Lamberri, 1980). Este instrumento debidamente adaptado a las necesidades de la Institución de que se trate, permitiría disminuir las observaciones descritas por (Foucault, 1978) y (Goffman, 1972) en como se afecta o mejora el tratamiento terapéutico de los Internos
- 2.- Referente a la estructura interna del Departamento de Psicología, se recomienda considerar las técnicas administrativas que sirvieron de modelo para este estudio, ya que éstas facilitan el desarrollo y el control de las actividades técnicas que se realizaron; logrando establecer los procedimientos que señalan los pasos y las distintas operaciones que deben ejecutarse, sin olvidar que éstos deberán mantenerse dentro de los límites que marcan las políticas.
- 3.- Para que se obtengan resultados positivos en materia de tratamiento, la información de los Internos deberá complementarse con los datos aportados por las diferentes áreas que componen la Institución, ya que el comportamiento Humano se le debe considerar como producto del fenómeno psico-social.
- 4.- En relación al punto anterior, se podría desarrollar programas de

investigación que repercutan en el buen funcionamiento de la Institución, así también desarrollar sistemas de convivencia, que podrían ser apoyados por sistemas de auto gobierno (Domínguez, 1975) y (Roldán, 1977).

- 5.- Las penas de poca duración deben de evitarse, o buscar otra solución, ya que éstas dentro del recinto favorecen más la contaminación social y el deterioro intelectual; debido a que, en tan corto tiempo resulta casi imposible integrarlo al tratamiento según sea el caso.
- 6.- Es necesario que en materia penitenciaria, se replanteen los objetivos generales de acuerdo a una realidad actual, por otro lado se debe también prevenir las consecuencias futuras que se generan en torno a la situación económica del país, y que las Leyes dejen de funcionar en base a postulados teóricos irreales.
- 7.- Es conveniente que las Autoridades actuales, elaboren mecanismos que permitan desarrollar una política en materia criminológica, la cual deberá contener programas vinculados a resolver los problemas de los grandes sectores de la vida nacional. (Salud, educación, empleo y vivienda).
- 8.- Desarrollar un sistema dinámico dentro del proceso jurídico penal, en caminado a proponer una alternativa a la pena de prisión en casos determinados (Especiales).
- 9.- Conceder la debida importancia a las prisiones, ya que éstas al parecer no solucionan el problema de la delincuencia, sino más bien lo incrementan dificultando así las posibles soluciones.
- 10.- Vincular los objetivos de la prisión en especial la preventiva, adaptándolos al factor socioeconómico; para que estos lugares participen en forma directa en la preparación y capacitación de mano de obra

calificada.

- 11.- Aumentar los intercambios de carácter técnico con las Instituciones debidas, con el fin de cambiar información que les permita unificar criterios similares en la aplicación del Sistema Progresivo Técnico, tanto a la prisión preventiva como a la penitenciaria.
- 12.- Tratar de establecer el mayor número de convenios con organismos gubernamentales o privados y con centros de educación superior, con la finalidad de proporcionar carreras técnicas y capacitación de algún oficio determinado que les permita resolver las necesidades de la población instalada y que al terminar su proceso jurídico puedan integrarse a la sociedad, participando directamente en el progreso social y económico del país, evitando de esta manera la reincidencia.
- 13.- Una sugerencia importante sería el que la autoridad correspondiente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, considerara la posibilidad de anexar a sus programas de estudios, un programa enfocado especialmente a la solución de este tipo de problemas, considerados como el cáncer de la sociedad.
- 14.- En cuanto a la selección del personal que podría prestar sus servicios dentro de estas Instituciones, coincidimos con el Dr. Quiroz Cuarón, en que es necesario utilizar las técnicas adecuadas, que permitan combatir la corrupción e injusticias dentro de las prisiones, a través de una acertada selección de personal de formación y de capacidad demostrada, lo que significaría que para puestos claves se contara con el personal adecuado al puesto y no el puesto al personal, como suele suceder en estos lugares.
- 15.- Que la Institución se encargue de impartir programas de capacitación y adiestramiento al personal que labora en ellas, para que éstos apo-

yen las bases del tratamiento en general, por otro lado se espera que dichos programas permitan elevar los niveles técnicos y principalmente el económico, haciendo incapie al personal de seguridad y custodia. Es de vital importancia comprender la extensa complejidad que se genera en estos lugares, especialmente para los fines con que fue realizado este estudio, que trato siempre de resolver dentro de su limitado alcance aquellos problemas que dificultaban la realización de las metas y objetivos asignados.

Parte de la problemática que se genera dentro de la misma Institución es originada por ella misma, que sin darse cuenta participa en forma directa; sin embargo esta forma no la excluye en intentar hacer los cambios necesarios para que funcionen de acuerdo a los lineamientos que estipula la propia reglamentación penal, que en última instancia en la que le dá la razón de su existencia.

## B I B L I O G R A F I A

1. Atala Freyat Assad. CAPSULAS PARA EL MEDICO ADMINISTRADOR. DESARROLLO ORGANIZACIONAL. Edición del autor, jilgueros 23-101 México 20, D.F. 1976.
2. Bandura A. Ribes Inesta E. MODIFICACION DE CONDUCTA. ANALISIS DE LA AGRESION Y LA DELINCUENCIA. México. Edit. Trillas, S.A. 1978
3. Beal, Bohlen, Raudabaugh. CONDUCCION Y ACCION DIAMICA DEL GRUPO. Edit. Kapelusz, 1980
4. Carranca y Rivas Raúl. DERECHO PENITENCIARIO CARCELES Y PENAS EN MEXICO, Edit. Porrúa, S.A. México 1974
5. Departamento del Distrito Federal, RECLUSION PREVENTIVA (INSTRUCTIVO PARA INTERNOS) D.D.F. México, 1976
6. Decreto de Ley que establece las Normas Míminas sobre readaptación social de sentenciados. (Publicoado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de mayo de 1971)
7. Departamento del Distrito Federal, Dirección General de Reclusorios, EVALUACION DE ACTIVIDADES. México, D.F. 1978
8. Domínguez Trejo Benjamín. CARACTERISTICAS DE LOS AMBIENTES DE TRATAMIENTO EN INSTITUCIONES DE CUSTODIA. Revista de enseñanza e investigación de psicología. Vol. - 5 No. 9, México, D.F. 1979
9. Domínguez Trejo Benjamín y Cols. SISTEMAS DE AUTOGOBIERNO CON POBLACIONES MARGINADAS EN INSTITUCIONES DE CUSTODIA. EN SPELLER P. ANALISIS DE LA CONDUCTA, México, Edit. Trillas 1979
10. Domínguez Trejo Benjamín, González D. Rivera A., Ríos Escobar F. ENTRENAMIENTO SOBRE LA MARCHA PARA EMPLEADOS EN INSTITUCIONES DE CUSTODIA. En Prensa, México, D.F. 1975
11. Domínguez Trejo Benjamín, García V. APORTACIONES DE LA INVESTIGACION EN ANALISIS DE LA CONDUCTA A UN MODELO ECOLOGICO DE INTERVENCION. Revista de Enseñanza e Investigación en Psicología. Enero-Junio, México, D.F. 1982
12. Domínguez Trejo Benjamín, PSICOLOGIA, ECOLOGICA, ANALISIS Y MODIFICACION DE LA CONDUCTA HUMANA EN INSTITUCIONES DE CUSTODIA, U.N.A.M. 1982
13. Faucault Michel. VIGILAR Y CASTIGAR. Siglo XXI. Editores, S.A. México, D.F. 1978
14. García Ramírez S. LA PRISION. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 1975
15. García Ramírez S. CUESTIONES CRIMINOLOGICAS Y PENALES CONTEMPORANEAS (6) Instituto de Ciencias Penales, México, D.F. 1981

16. Goffman Erving. INTERNADOS ENSAYOS SOBRE LA SITUACION SOCIAL DE LOS ENFERMOS MENTALES. Argentina, Amorrortu Editores 1972
17. Gómez Ceja G. PLANEACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS Edit. Diseño y Composición Litográfica, S.A. México, D.F. 1973
18. Hernández Ramírez Arturo. EL TRABAJO PENITENCIARIO EN EL ESTADO DE OAXACA. Facultad de Derecho. Tesis Profesional U.N.A.M. 1978
19. Lambarri Rodríguez Araceli. LA EVALUACION Y DISEÑO DE AMBIENTES DE TRATAMIENTO EN TRES INSTITUCIONES DE CUSTODIA DEL ESTADO DE MEXICO. Facultad de Psicología. Tesis Profesional U.N.A.M. 1978
20. Leyes y Códigos de México. CODIGO PENAL (PARA EL DISTRITO FEDERAL) Edit. Porrúa, S.A. México, D.F. 1976
21. Moreno Teofilo F. TRABAJO SOCIAL EN EL H. CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO DE COYOACAN. Secretaría de Educación Pública. Centro de Estudios Tecnológicos No. 7 Trabajo Social. México, D.F. 1978
22. Moss R. EVALUATING EDUCATIONAL ENVIROMENTS. San Francisco, California, U.S.A. 1979
23. Norval Morris. EL FUTURO DE LAS PRISIONES. Siglo XXI Editores S.A. 1978
24. Odiorne George S. ADMINISTRACION POR OBJETIVOS. Edit. Limusa. México, D.F. 1975
25. Olvera López Y., Domínguez Trejo B. EL DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE VALIDACION SOCIAL PARA EVALUACION DEL CLIMA PSICOLOGICO EN COMUNIDADES CAUTIVAS. Ponencia II Congreso Mexicano de Psicología. México, D.F. Julio 1979
26. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. CODIGO DEL CIUDADANO. Comisión Editorial de la Procuraduría General de Justicia del D.F. 1978
27. Reyes Ponce A. EL ANALISIS DE PUESTOS. Edit. Limusa. México, D.F. 1979
28. Reyes Ponce A. ADMINISTRACION DE PERSONAL, 1a. RELACIONES HUMANAS, 2a. SUELDOS Y SALARIOS. Edit. Limusa. México, D.F. 1979
29. Reynolds G. S. COMPENDIO DE CONDICIONAMIENTO OPERANTE. Edit. Ciencia de la Conducta. Mexico, D.F. 1977
30. Rico José María. CRIMEN Y JUSTICIA EN AMERICA LATINA. Siglo XXI Editores, S.A. México, D.F. 1977
31. Rico José María. LAS SANCIONES PENALES Y LA POLITICA CRIMINOLOGICA CONTEMPORANEA. Siglo XXI Editores, S.A. México, D.F. 1979

32. Roldán Beltrán Ma. Teresa L. ECOLOGIA CONDUCTUAL DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONVIVENCIA BASADO EN EL AUTOGOBIERNO EN UNA INSTITUCION DE CUSTODIA PARA NIÑAS. Facultad de Psicología. Tesis Profesional, U.N.A.M. 1978
33. Solís Quiroga H. SOCIOLOGIA CRIMINAL. Edit. Porrúa, S.A. México, D.F. 1977
34. Kenneth H. Blanchard, Hersey. LA ADMINISTRACION Y EL COMPORTAMIENTO HUMANO. Edit. Técnica, S.A. México, D.F. 1972
35. Tocaven R. ELEMENTOS DE CRIMINOLOGIA INFANTO - JUVENIL. Edit. Edico1, S.A. México, D.F. 1979

A P E N D I C E

## FORMA NO. 1

## EVALUACION QUINCENAL DE COMISIONES VOLUNTARIAS

Nombre \_\_\_\_\_

Dormitorio \_\_\_\_\_ Taller o Comisión \_\_\_\_\_

el día \_\_\_\_\_ al día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## CONTESTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CATEGORIAS:

- a) Satisfactorio
- b) Regular
- c) Deficiente

CUMPLIMIENTO

1.- Cumple el comisionado con su horario? \_\_\_\_\_

INICIATIVA

2.- Realiza tareas necesarias sin tener que solicitarlo? \_\_\_\_\_

DISCIPLINA

3.- Realiza, comprende y cumple oportunamente las instrucciones que se le dan? \_\_\_\_\_

GRADO DE SATISFACCION DEL GRUPO

4.- Que tan satisfechos se sienten las personas que trabajan directamente con el? \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ TALLER O COMISION \_\_\_\_\_

Responsable \_\_\_\_\_

## FORMA NO. 2 TIPO A

INFORME DE CUSTODIOS  
(LISTA CHECABLE)

NOMBRE \_\_\_\_\_ DORMITORIO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

SR. CUSTODIO: GUIANDOSE CON LOS PUNTOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, OBSERVE COMO SE RELACIONA EL INTERNO, CON SUS COMPAÑEROS Y SI ESTE PRESENTA ALGÚN TIPO DE COMPORTAMIENTO EXTRAÑO.

1.- COMPORTAMIENTO GENERAL

NO SI POCO REGULAR MUCHO

- 1.- Molesta y ofende a otros internos verbalmente.
- 2.- Cambia bruscamente de un estado de ánimo a otro, sin motivo suficiente.
- 3.- Se le tiene que pedir las cosas más de una vez.
- 4.- Al platicar salta de un tema a otro, sin que tenga relación alguna (entre ellos)
- 5.- Presenta lesiones visibles, o frecuentemente se lesiona a sí mismo.
- 6.- Se queja de dolores y algunas molestias.

	NO	SI	POCO	REGULAR	MUCHO
1.- Molesta y ofende a otros internos verbalmente.					
2.- Cambia bruscamente de un estado de ánimo a otro, sin motivo suficiente.					
3.- Se le tiene que pedir las cosas más de una vez.					
4.- Al platicar salta de un tema a otro, sin que tenga relación alguna (entre ellos)					
5.- Presenta lesiones visibles, o frecuentemente se lesiona a sí mismo.					
6.- Se queja de dolores y algunas molestias.					

CUSTODIO \_\_\_\_\_

SECCION \_\_\_\_\_

TURNO \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

## FORMA NO. 2 TIPO B

INFORME DE CUSTODIOS  
(LISTA CHECABLE MEDIANA)

NOMBRE \_\_\_\_\_ DORMITORIO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

SR. CUSTODIO: GUTANDESE CON LOS PUNTOS QUE ABAJO SE SEÑALAN. OBSERVE  
COMO SE RELACIONA EL INTERNO, CON SUS COMPAÑEROS Y CON  
LOS DEMAS CUSTODIOSINTERACCION CON SUS COMPAÑEROS

	NO	SI	POCO	REGULAR	MUCHO
1.- Molesta y ofende a otros verbalmente.					
2.- Charla diariamente con sus compañeros.					
3.- Es conocido por muchos internos.					
4.- Ayuda a sus compañeros en situaciones difíciles.					
5.- Organiza actividades en beneficio de los demás.					
6.- Al hablar no se le entiende lo que dice.					

INTERACCION CON LOS CUSTODIOS

7.- Solo responde si o no, cuando se le interroga o se le pregunta algo.					
8.- Se le tiene que pedir las cosas más de una vez.					
9.- Siempre es respetuoso con los demas.					
10.- Se ofende o se irrita con los demas.					

SR. CUSTODIO: OBSERVE LOS PUNTOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SOBRE TODO, ENTRE LAS 21:00 Y 23:00 HRS. MIENTRAS EL INTERNO PERMANECE EN SU CELDA O CAMINA POR LOS PASILLOS.

- 11.- Se le ve sudar y temblar las manos.
- 12.- Camina constantemente y no permanece en un solo lugar.
- 13.- Presenta lesiones visibles.
- 14.- Se le vé despierto a altas horas de la noche.

	NO	SI	POCO	REGULAR	MUCHO
11.- Se le ve sudar y temblar las manos.					
12.- Camina constantemente y no permanece en un solo lugar.					
13.- Presenta lesiones visibles.					
14.- Se le vé despierto a altas horas de la noche.					

CUSTODIO \_\_\_\_\_

SECCION \_\_\_\_\_

TURNO \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

## FORMA NO. 2 TIPO C

INFORMES DE CUSTODIOS  
(LISTA CHECABLE AMPLIA)

NOMBRE \_\_\_\_\_ DORMITORIO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

SR. CUSTODIO: GUIANDOSE CON LOS PUNTOS QUE ABAJO SE SEÑALAN, OBSERVE COMO SE RELACIONA CON SUS COMPAÑEROS, CON LOS CUSTODIOS Y CON SUS FAMILIARES.

INTERACCION CON COMPAÑEROS:

	NO	SI	POCO	REGULAR	MUCHO
1.- Molesta y ofende a otros verbalmente.					
2.- Molesta y ofende a otros físicamente.					
3.- Cambia bruscamente de un estado a otro sin motivo suficiente.					
4.- Charla diariamente con sus amigos.					
5.- Juega la mayor parte de la mañana.					
6.- Es conocido por muchos internos.					
7.- Participa en una pareja homosexual.					
8.- Ayuda a sus compañeros en situaciones difíciles.					
9.- Organiza actividades en beneficio de otros internos.					
10.- Se ha ganado la confianza de la gente.					
11.- Participa en algun grupo social.					
12.- Salta de un tema a otro que no tiene ninguna relación.					
13.- Habla de cosas extrañas.					
14.- Al hablar se le entiende lo que dice.					

INTERACCION CON CUSTODIOS:

	SI	NO	POCO	REGULAR	MUCHO
15.- Solo responde sí o no, cuando se le interroga.					
16.- Se le tienen que pedir las cosas más de una vez.					
17.- Siempre es respetuoso con los demás					
18.- Se ofende o se irrita con facilidad.					
19.- Escucha y es escuchado por sus familiares					
20.- Se le vé discutiendo con ellos.					
21.- Espera con inquietud sus visitas.					

SR. CUSTODIO: OBSERVE LOS PUNTOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SOBRE TODO, ENTRE LAS 21:00 Y 23:00 HRS. MIENTRAS EL INTERNO PERMANECE EN SU CELDA O ANDA POR LOS PASILLOS.

	SI	NO	POCO	REGULAR	MUCHO
22.- Se le vé sudar y temblar las manos.					
23.- Camina constantemente y no permanece en un solo sitio.					
24.- Respira de una manera agitada o con dificultad.					
25.- Habla solo.					
26.- Se ríe sin motivo alguno.					
27.- Contesta sin que se le pregunte (da la impresión de escuchar algo)					
28.- Presenta lesiones visibles.					
29.- Se queja de molestias (se observa dolor en sus expresiones).					
30.- Huele mal.					
31.- Se le vé despierto a altas horas de la noche.					



FORMA NO. 3  
EVALUACION PSICOLOGICA INTEGRAL  
ESTUDIO DE PERSONALIDAD

I. FICHA DE IDENTIFICACION

Nombre (s)

Sobrenombre(s)

a) Antes de ingresar

b) En el interior

c) Quienes y porque le dicen así

EDAD

NACIONALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

ESCOLARIDAD

RELIGION

INGRESOS ANTERIORES

FECHA DE INGRESO(S)

FECHA DE ESTUDIO

FECHA DE INTEGRACION

II. IMPRESION INICIAL

(Puntos que se investigarán)

1. Edad mental

2. Peculiaridades del delincuente. (criterios de Sutherland)

3. Extensión del peligro corrido

4. Motivos que lo impulsaron a delinquir

5. Motivos que lo orillaron a delinquir

6. Circunstancias de tiempo que demuestran su mayor o menor temibilidad

7. Circunstancias de ocasión

III. AREA INTELLECTUAL

INSTRUMENTOS

RESULTADOS

FECHA DE APLICACION

Continúa Forma No. 3

- a) Valoración del repertorio intelectual
- b) Tomando en cuenta los siguientes criterios
  - 1. Ausente
  - 2. Incompleto
  - 3. Amplio
- c) Valoración del repertorio social laboral

IV. AREA EMOCIONAL CONDUCTUAL

HISTORIA PERSONAL

- 1. Desarrollo socio, psico-sexual
- 2. Tipo de comisión
- 3. Tiempo de comisión
- 4. Con goce de sueldo Sin goce de sueldo
- 5. Otras comisiones
- 6. Evaluaciones laborales

V. REPORTE DE AREAS

- a) Vigilancia y custodia
- b) Comportamiento cotidiano

REPORTE DE MALA CONDUCTA

- a) Servicios generales
- b) Unidades Industriales
- c) Centro escolar
- d) Subdirección Técnica
- e) Dirección
- f) Rendimiento
- g) Aprovechamiento

CONCLUSIONES

VI. RELACION DE COMPORTAMIENTO EN BASE A SUS ETAPAS PROCESALES

FECHA \_\_\_\_\_

ENTREVISTO \_\_\_\_\_

FORMA NO. 4  
ENTREVISTA INICIAL

- I. DATOS PERSONALES
- Nombre(s)
  - Sobrenombre(s)
  - Edad
  - Fecha de nacimiento
  - Religión
  - Fecha de estudio
- II. RELATO VERBAL DEL INTERNO
- III. AUTODESCRIPCION
- IV. IMPRESION INICIAL
- a) Tatuajes
  - b) Integridad física
  - c) Alineo personal
  - d) Actitud ante la entrevista
  - e) Cooperación
- V. CAPACIDAD DE INTELIGENCIA
- a) Tipo de pensamiento
  - b) Instrumentos
- VI. TIPO DE PERSONALIDAD
- a) Instrumentos
  - b) Resultados
  - c) Fecha de aplicación
- VII. CONCLUSIONES
- a) Probabilidades de contaminación
  - b) Actividades asignadas como tratamiento
  - c) Recomendaciones ante el tratamiento

FECHA \_\_\_\_\_

ENTREVISTO \_\_\_\_\_

FORMA NO. 5  
ENTREVISTA DE SEGUIMIENTO

1. Nombre(s)
2. Apodo(s) Edad
3. Escolaridad
4. Dormitorio ( )    Zona ( )    Estancia ( )    Cama ( )
5. Delito(s)
6. Tiene algún antecedente SI ( )    NO ( )
7. Por qué delito?
8. Cuanto tiempo?
9. Donde?
10. Desde que fue pasado del Centro de Observación y Clasificación, ha permanecido en su dormitorio? SI ( )    NO ( )
11. Si la respuesta es no, en que dormitorio ha estado?
12. Por qué lo han cambiado?
13. Realiza alguna actividad, cual es?
14. Cuánto tiempo tiene en esa actividad?
15. Que tiempo le dedica a cada una de ellas?
- 16.Cuál es el principal interés o motivo por el cual desarrolla estas actividades?
17. Que tipo de actividad es?
18. Que otras actividades le gustaría hacer?
19. Como son sus relaciones con:
  - a) Los custodios de la caseta
  - b) Los custodios de la visita familiar
  - c) Jefes o Subjefes de vigilancia
20. Como son sus relaciones con:
  - a) Autoridades de la Institución
  - b) Personal de Psicología
  - c) Personal de Trabajo Social
  - d) Personal de Servicios Médicos
  - e) Otros compañeros de la comisión
  - f) Sus compañeros de la comisión
  - g) Sus compañeros de dormitorio

## Continúa Forma No. 5

21. Que tipo de convivencia tiene en el dormitorio con sus compañeros?
22. Por qué?
23. Tiene usted pretensiones de alguna índole en su dormitorio? SI ( ) NO ( )  
Si la respuesta es SI, de que tipo:  
Física ( )      Moral ( )      Económica ( )      Verbal ( )
24. Otras?
25. Tiene pérdidas de objetos personales? SI ( ) NO ( )
26. Son aseados sus compañeros? SI ( ) NO ( )
27. Si la respuesta es NO, que cree usted que sea necesario para hacer que se modifique esto?
28. Hay diferencia de mantenimiento en su dormitorio? SI ( ) NO ( )  
Las Reporta? SI ( ) NO ( )
29. Si contesta que SI a quien?
30. Si contesta que NO, porque?
31. Como se ve su dormitorio?
32. Como se siente en el?
33. Autodescripción
34. Quien(es) en su dormitorio es(son) el(los) más conocido(s)
35. Por qué?
36. OBSERVACIONES

FECHA \_\_\_\_\_

ENTREVISTO \_\_\_\_\_

FORMA NO. 6  
REQUISITOS MINIMOS PARA TALLERES

TALLER: CARPINTERIA

LOS REQUISITOS MINIMOS PARA TRABAJAR EN EL TALLER SON QUE EL INTERNO:

1. Este físicamente íntegro.
2. Que tenga vista normal.
3. No tenga problemas de circulación
4. Tenga habilidad visomotora normal. (Que los reflejos de sus pies y manos respondan adecuadamente)
5. No tenga problemas de drogadicción.
6. Sepa leer y escribir.
7. Maneje adecuadamente las operaciones aritméticas básicas. (Suma, resta, multiplicación y división).
8. Tenga nociones de Carpintería. (Como se utiliza el martillo, desarmador, etc.) No importa la edad.

CARPINTERIA (Sección Barnizado)

1. Este físicamente íntegro.
2. Sea de cualquier edad.
3. Tenga vista normal.
4. Tenga habilidad manual.
5. No tenga problemas de circulación.
6. No tenga problemas de drogadicción.

Continúa Forma No. 6

TALLER: SASTRERIA

LOS REQUISITOS MINIMOS PARA OCUPAR EL PUESTO DE OPERARIO EN EL TALLER SON QUE EL INTERNO:

1. Este físicamente íntegro.
2. Tenga una edad entre 20 y 40 años.
3. Tenga una vista normal.
4. Tenga una habilidad visomotora normal.
5. Que tenga una inteligencia media.
6. Que no tenga problemas de circulación.
7. Que no tenga problemas renales.
8. Que sepa leer y escribir.
9. Que maneje adecuadamente las operaciones aritméticas básicas.  
(Suma, resta multiplicación y división).

Continúa Forma No. 6

TALLER: DE ARTESANIAS

LOS REQUISITOS MINIMOS PARA TRABAJAR EN EL TALLER SON QUE EL INTERNO:

1. Tenga vista normal.
2. No Tenga problemas de circulación
3. Tenga habilidad manual.
4. Sea creativo, diseñe objetos novedosos para el público en general.
5. No tenga problemas de drogadicción.
6. Que maneje adecuadamente las operaciones aritméticas básicas.  
(Suma, resta, multiplicación y división ).
7. Que tenga conocimientos de diseño
9. Que tenga conocimientos de pintura.

Los requisitos mínimos mencionados anteriormente, son indispensables para dicho taller, sin embargo, si algunos desean trabajar en el taller, pueden desempeñar actividades de pulido barnizado u otras actividades secundarias que requieran únicamente de destreza manual.

Continúa Forma No. 6

TALLER: DE IMPRENTA

Dependiendo de las diferentes secciones, los requisitos mínimos son:

I. Linotipos:

1. Ortografía excelente (Sin error alguno).
2. Habilidad visomotora normal (Que los reflejos de sus pies y manos principalmente respondan adecuadamente).

II. Cajas:

1. Ortografía excelente (Sin error alguno).
2. Edad de 25 años en adelante
3. Habilidad visomotora (Que los reflejos de sus pies y manos principalmente respondan adecuadamente).
4. Manejo adecuado de las operaciones aritméticas (Suma, resta, multiplicación y división).
5. Secundaria mínimo.

III. Fotolito:

1. Primaria terminada.
2. Ortografía excelente (Sin error alguno).
3. Conocimiento de dibujo artístico.
4. Conocimiento de fotografía Industrial ó Artística.

IV. Offset:

1. Conocimiento de Artes Gráficas.
2. Conocimiento de combinación de colores.
3. Conocimiento de Imprenta
4. Secundaria mínimo.
5. Experiencia en máquina Offset.

V. Timbradora

1. Habilidad visomotora (Que los reflejos de sus pies y manos respondan adecuadamente).

VI. Cortadoras:

1. Manejo adecuado de operaciones aritméticas (Suma, resta, multiplicación y división).

Continúa Forma No. 6

TALLER: IMPRESA

VII. Oficina:

1. Mecanografía y redacción excelente.

VIII. Cosedora:

1. Habilidad visomotora (Que los reflejos de sus pies y manos respondan adecuadamente.
2. Conocimientos elementales de mecánica.

IX. Aseo:

1. Habilidad Motora (Que tenga destreza manual). Es el único que no requiere de conocimientos teóricos.

REQUISITOS GENERALES PARA LAS SECCIONES:

1. Físicamente completo.
2. Vista normal.
3. Agudeza auditiva normal.
4. Inteligencia media ó superior.
5. Que no tenga problemas de circulación.
6. Que no tenga problemas renales.
7. Secundaria (De preferencia Preparatorio o más).
8. La edad no es importante en este taller.

Continúa Forma No. 6

TALLER: METAL-MECANICO

LOS REQUISITOS MINIMOS PARA OCUPAR EL PUESTO DE OPERARIO EN EL TALLER,  
SON QUE EL INTERNO:

1. Este físicamente completo.
2. Tenga una edad entre los 20 y 45 años.
3. Tenga experiencia previa en Soldadura, Herrería, o Mecánica.
4. Tenga una inteligencia media.
5. Sepa leer y escribir.
6. Maneje adecuadamente las operaciones aritméticas básicas.  
(Suma, resta, multiplicación y división).

FORMA NO. 7  
ENTREVISTA LABORAL

1. Nombre
2. Dormitorio ( )      Zona ( )      Estancia ( )      Cama ( )
3. Edad      Estado Civil
4. Núm. de hijos      Edades
5. Tiene visita familiar? ( )      Quienes
6. Escolaridad
7. Motivo de la separación
8. Escolaridad (dentro)
9. Delito      De que a quienes
10. Fecha de ingreso al Penal
11. Estado legal
12. Con antecedentes ( )      Sin antecedentes ( )
13. Delito      De que ó a quienes
14. Tiempo purgado
15. Antecedentes laborales (dos últimos)
16. Tiempo de cada uno
17. Motivo de las separaciones
18. Aficiones
19. Farmacodependencia ( )      Marihuana ( )      Vino ( )      Cerveza ( )
20. Preferencia de cada uno \_\_\_\_\_
21. Comisión deseada
22. Porqué
23. Tiempo comisión anterior
24. Motivo de la separación
25. OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREVISTA \_\_\_\_\_

ENTREVISTO \_\_\_\_\_

## FORMA NO. 8

## ENTREVISTA DE SEGUIMIENTO LABORAL

1. Nombre
2. Dormitorio ( )      Zona ( )      Estancia ( )
3. Taller
4. Fecha de ingreso
5. Esta en período de prueba?
6. Percibe sueldo?
7. Cuanto?
8. Que tipo de actividad realiza
9. Horario?
10. Por que medio ingresó al taller?
11. Cuál es el principal motivo por el que realiza esta actividad?
12. Ha estado anteriormente en algún taller ó comisión?
13. Cuál(es)
14. Motivo de la separación?
15. Esta asistiendo a la escuela?
16. Tiene problemas en su taller
17. Con quien(es)
18. Que sugiere?
19. Ha tenido algún problema en la realización de otras actividades?
20. Donde y porqué?
21. OBSERVACIONES

FECHA \_\_\_\_\_

ENTREVISTO \_\_\_\_\_

FORMA NO. 9  
ENTREVISTA LABORAL INFORMATIVA

Nombre \_\_\_\_\_

Dormitorio \_\_\_\_\_ Zona \_\_\_\_\_ Estancia \_\_\_\_\_ Cama \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Estado Civil \_\_\_\_\_

Escolaridad \_\_\_\_\_

Otros Estudios \_\_\_\_\_

Actividades u ocupaciones anteriores (relación de todos los trabajos que ha desempeñado durante su vida) \_\_\_\_\_

Ultima ocupación remunerada \_\_\_\_\_

Cuanto ganaba al mes \$ \_\_\_\_\_

En que actividad desearía ocuparse, de las siguientes:

SERVICIOS GENERALES

Aseo y Limpieza \_\_\_\_\_ ( )

Jardinería \_\_\_\_\_ ( )

Cocina \_\_\_\_\_ ( )

Comedor \_\_\_\_\_ ( )

Tortillería \_\_\_\_\_ ( )

Panadería \_\_\_\_\_ ( )

Lavandería \_\_\_\_\_ ( )

Tienda \_\_\_\_\_ ( )

TALLERES INDUSTRIALES

Artesanías \_\_\_\_\_ ( )

Mosaico y Granito \_\_\_\_\_ ( )

Empaque y Embalajes \_\_\_\_\_ ( )

Acumuladores \_\_\_\_\_ ( )

Zapatería \_\_\_\_\_ ( )

Carpintería \_\_\_\_\_ ( )

Sastrería \_\_\_\_\_ ( )

Metal Mecánico \_\_\_\_\_ ( )

Imprenta \_\_\_\_\_ ( )

Continúa Forma No. 9

Otro tipo de actividades, sin remuneración económica:

Centro Escolar \_\_\_\_\_ ( )

Centro de Observación y Clasificación \_\_\_\_\_ ( )

Mesa de Prácticas Judiciales \_\_\_\_\_ ( )

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

ENTREVISTO \_\_\_\_\_

FORMA NO. 10  
RELACION DE INTERNOS

CASETA DEL \_\_\_\_\_ FECHA  
DORMITORIO \_\_\_\_\_ TURNO \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_

INFORME SEMANAL AL DEPTO. DE PSICOLOGIA, DE LOS INTERNOS QUE LABORAN Y ESTUDIAN.

N O M B R E :	COMISION O ESCUELA	HORARIO				DIAS					
		DE	A	Y	DE	A	L	M	M	J	V
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
13.											
14.											
15.											
16.											
18.											
19.											
20.											

SUPERVISOR \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

FORMA NO. 11  
SEGUIMIENTO ESCOLAR

1. Nombre
2. Dormitorio ( )      Estancia ( )      Zona ( )      Celda ( )
3. Edad
4. Delito(s)
5. Escolaridad anterior
6. Escolaridad actual
7. Fecha de iniciación en el centro escolar
8. Grado \_\_\_\_\_ Turno \_\_\_\_\_
9. Realiza otro tipo de actividad
10. Cuál?
11. Que turno?
12. Asiste regularmente a la Escuela?
13. Ha tenido algún problema en la Escuela?
14. Con quién?
15. Que sugiere?
16. Ha tenido problemas para realizar otras actividades?
17. Actualmente se encuentra comisionado?
18. Trabaja en su dormitorio?
19. OBSERVACIONES

FECHA \_\_\_\_\_ ENTREVISTO \_\_\_\_\_

FORMA NO. 12  
CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA

CRITERIOS GENERALES

1. Con este cuestionario se pretende extraer un planteamiento general de los problemas que afectan al mayor número de Internos.
2. No se pretende calificar al Interno, sino el funcionamiento de la Institución.
3. Por lo anterior, resulta de gran importancia contestar con veracidad y precisión las preguntas planteadas.
4. Esta información constituirá la base para mejorar los procedimientos y normas de la Institución.

INSTRUCCIONES

1. Leer con cuidado las preguntas para entender su sentido.
2. Piense con detenimiento las alternativas que se presentan en cada pregunta y escoja la mas adecuada para usted.
3. El cuestionario como no está dirigido a la calificación del que lo contesta, no tiene límite de tiempo lo puede estudiar con calma y contestar sin apresuramiento.
4. Cualquier duda con relación a las preguntas, favor de aclararlas con su instructor.

## Continúa Forma No. 12

1. En relación con la convivencia entre los Internos asignados a su dormitorio, ¿Cuál alternativa refleja mejor el caso de Usted?
  - a.- ( ) Se forman grupos pequeños con tendencia a la exclusividad (intereses).
  - b.- ( ) No existe convivencia, todos se aíslan de los demás.
  - c.- ( ) Todos convivimos con los demás, cambiamos de grupo según el interés del momento.
  
2. ¿Cuál de las siguientes situaciones considera usted que sea el principal motivo de las fricciones personales entre los Internos?
  - a.- ( ) Las rivalidades debido al juego de azar, juegos deportivos ó actividades similares.
  - b.- ( ) La falta de vigilancia por parte del personal de custodia.
  - c.- ( ) La presencia de Internos agresivos que abusan de los demás.
  
3. En relación con el robo de los objetos ¿Cuál de las alternativas que se listan a continuación, describe mejor situación que existe en su dormitorio.
  - a.- ( ) Roban algunas veces.
  - b.- ( ) No hay robos.
  - c.- ( ) Roban con frecuencia.
  
4. ¿Cuál es el interés que promueve mejor la convivencia entre sus compañeros?
  - a.- ( ) Platicar, ver la televisión, comentar sucesos de actualidad.
  - b.- ( ) Realizar actividades de grupo, como jugar cartas, dominó, practicar un deporte.
  - c.- ( ) Unirse para perjudicar a los demás.
  - d.- ( ) Unirse para defenderse de los demás.

## Continúa Forma No. 12

5. En relación a la clasificación que se hace en el C.O.C., ¿Cuál de las alternativas que se listan a continuación cree usted que sea la mas adecuada.
- a.- ( ) Que la clasificación se haga por intereses.
  - b.- ( ) Que la población debe ser heterogénea, cronológica, académica y económicamente.
  - c.- ( ) Que se deben separar reincidentes de primos delincuentes.
  - d.- ( ) Que la clasificación la hagan las personas que están en contacto directo con los internos.
6. ¿Que remedio cree usted que sería mas efectivo para evitar la ocurrencia de fricciones personales?
- a.- ( ) Aumentar el número de custodios para reprimir los abusos.
  - b.- ( ) Establecer mas facilidades para que los internos puedan emplear constructivamente su tiempo.
  - c.- ( ) Revisar las normas de selección que se aplican actualmente para el agrupamiento de los Internos.
7. ¿Que opina del mantenimiento de las instalaciones que a usted le toca utilizar?
- a.- ( ) Es adecuado y se mantienen funcionales.
  - b.- ( ) Existe algo de descuido, pero en términos generales las instalaciones se conservan en cierto grado de funcionalidad.
  - c.- ( ) El aseo y el mantenimiento es inadecuado y las instalaciones se deterioran progresivamente.
8. En relación con las actividades como el de trabajo en talleres, las artesanías o el desempeño de comisiones ¿Cómo esta la situación en su dormitorio?
- a.- ( ) Nadie ejerce ese tipo de actividades
  - b.- ( ) Unaminoria tiene actividades de ese tipo.
  - c.- ( ) La mayoría tiene actividades de ese tipo.

Continúa Forma No. 12

9. En relación a la remuneración de las comisiones ¿Que opina sobre el sistema de pago por servicios prestados a la Institución?
- a.- ( ) Funciona bien y es un estímulo para animar a los Internos a realizar un trabajo útil.
  - b.- ( ) Adolece de algunas fallas en regularidad y organización pero básicamente es un sistema útil que puede mejorarse.
  - c.- ( ) Resulta conveniente para cierto tipo de personas, en mi caso no representa utilidad alguna.
10. Indique, ¿Cuál es la alternativa mas frecuente, respecto al destino de los objetos robados?
- a.- ( ) Se pierden definitivamente.
  - b.- ( ) Se recuperan pagando gratificación.
  - c.- ( ) Son vendidos a Internos de otros dormitorios.
  - d.- ( ) Son sacados de la Institución.
11. Respecto al número de internos asignados a su dormitorio ¿Cuál de las afirmaciones siguientes le parece mas correcta?
- a.- ( ) La cantidad resulta excesiva para el espacio de que dispone.
  - b.- ( ) Aunque con alguna estrechés, creo que todos disponemos de suficiente espacio.
  - c.- ( ) La población es adecuada para el espacio disponible.
12. ¿Existen en su dormitorio Internos con carácter agresivo que abusen de los demás?
- a.- ( ) Si existen.
  - b.- ( ) No existen.
  - c.- ( ) No me he dado cuenta.

Continúa Forma No. 12

13. Considerando los antecedentes del delito cometido ¿Cómo ha visto usted que ello afecte a la mayoría de sus compañeros en su dormitorio?
- a.- ( ) No les afecta en su comportamiento, están convencidos de que pagan la justo por una falta.
  - b.- ( ) Se sienten deprimidos, reservados, castigados con severidad injusta.
  - c.- ( ) El pensar en ello, los hace agresivos, con deseos de desquitarse.
14. En relación con lo anterior, ¿Cuál es su actitud personal ante el grupo?
- a.- ( ) Trata de aislarse, participando solo cuando le afecta personalmente.
  - b.- ( ) Comenta libremente con ellos los problemas comunes.
  - c.- ( ) Toma la iniciativa ante los problemas y trata de atraerse el apoyo de los demás.
15. ¿Se generan desórdenes en las colas de espera?
- a.- ( ) Normalmente no hay desórdenes.
  - b.- ( ) Existen los problemas entre gente que espera y a veces se impacienta.
  - c.- ( ) Siempre hay fricciones y desorden.
16. Con relación a las características de los Internos abusivos, indique por orden (1° y 2°) ¿Cuáles son las características, mas importantes comunes a todos.
- a.- ( ) Son pobres y abusan para satisfacer necesidades.
  - b.- ( ) Abusan de los demás por su corpulencia.
  - c.- ( ) Son reincidentes ó mas antiguos que los demás.
  - d.- ( ) Estuvieron en el dormitorio No. 10

Continúa Forma No. 12

17. ¿En que forma afecta a los Internos la longitud o la incertidumbre de su condena?
- a.- ( ) Se deprimen y no desean realizar actividades.
  - b.- ( ) Por su nerviosismo se vuelven agresivos.
  - c.- ( ) Se vuelven celosos y desarrollan deseos de venganza.
18. ¿Qué opinión tiene del ambiente de su dormitorio?
- a.- ( ) Es un lugar tranquilo donde se puede descansar o dedicarse a las actividades personales, sin sufrir interferencia por los demás.
  - b.- ( ) En términos generales se esta bien, exceptuando que en algunas ocasiones, hay ruido excesivo o discusiones que no le permiten a uno dedicarse a sus cosas personales.
  - c.- ( ) Los desórdenes son muy frecuentes e interfieren constantemente con las actividades personales.
19. Con relación a la calidad de los alimentos que se sirven en el comedor, ¿Cuál es su opinión?
- a.- ( ) Son de calidad adecuada.
  - b.- ( ) Dejan mucho que desear.
  - c.- ( ) La calidad es variable, unas veces esta bien, otras esta mal.
20. Considerando el número de Internos asignados a su celda ¿Cuál de las afirmaciones que se indican a continuación, refleja mas acertadamente la situación actual.
- a.- ( ) Somos demasiados y nos interferimos unos a otros.
  - b.- ( ) Disponemos de suficiente espacio en la celda.

Continúa Forma No. 12

21. En relación con la cantidad de reclusos abusivos ¿Cuál de los casos siguientes cree usted que refleja mejor la realidad en su dormitorio?
- a.- ( ) Son minoría y se unen para molestar ó agredir.
  - b.- ( ) Son una minoría y operan muy aisladamente.
  - c.- ( ) Son muchos y es difícil cuidarse de todos.
  - d.- ( ) No es un problema digno de considerarse especial.
22. ¿A que grado es un problema la desocupación en los internos asignados a su dormitorio?
- a.- ( ) Casi nadie tiene asignadas tareas fijas.
  - b.- ( ) Una minoría tiene tareas especificadas y los demás carecen de deberes.
  - c.- ( ) La mayor parte tiene tareas asignadas.
23. ¿Es satisfactoria la cantidad de alimentos que se sirve?
- a.- ( ) Las raciones son adecuadas para todos.
  - b.- ( ) Las raciones son insuficientes en general.
  - c.- ( ) Las raciones son variables, a unos les sirven mucho a otros poco y aún hay quienes no alcanzan comida.
24. Por violencia de las discusiones ¿Cuál es el caso general en su dormitorio?
- a.- ( ) Las que<sup>2</sup> hay, no llegan a ocasionar escándalo de importancia.
  - b.- ( ) Resultan notorias la mayor parte de las veces por los gritos e insultos que dicen entre sí.
  - c.- ( ) Son generalmente muy violentas y llegan a provocar agresión física.

Continúa Forma No. 12

25. ¿Cuál de las iniciativas que se enlistan en seguida, cree usted que con tribuiría mejor a propiciar la convivencia?
- a.- ( ) Mejorar la vigilancia por medio de los custodios.
  - b.- ( ) Agrupar a los Internos en una forma mas acorde con su carácter y educación.
  - c.- ( ) Proporcionar a los Internos mas medios para emplear su tiempo en forma constructiva
26. ¿De qué tipo son las fricciones personales mas frecuentes en su dormitorio?
- a.- ( ) Nunca pasan de discusiones ni llegan al acaloramiento de los ánimos.
  - b.- ( ) Son las discusiones pesadas con empleo de palabras altisonantes.
  - c.- ( ) Generalmente se llega al forcejeo (violencia física).
27. Establezca por orden (1º, 2º, 3º) las actividades mas comunes que emplean su tiempo libre los internos.
- a.- ( ) El ocio ó a dormir.
  - b.- ( ) A actividades recreativas como juegos de dominó, barajas, ver televisión, leer revistas y libros, platicar, etc.
  - c.- ( ) Actividades deportivas como jugar foot-ball, basquet-ball, tenis.
  - d.- ( ) Actividades culturales como: practicar ajedrez, estudiar, ver televisión, cultural asistir a la escuela.
28. Con relación a su actividad personal ¿Cuál de las alternativas siguientes considera usted que califica mejor su situación actual?
- a.- ( ) Carezco de comisión y no tengo programadas actividades fijas.
  - b.- ( ) Carezco de comisión, pero tengo programadas otras actividades fijas.
  - c.- ( ) Tengo comisión en mi tiempo libre, no tengo programadas actividades fijas.
  - d.- ( ) Tengo comisión y además tengo programadas actividades fijas.

## Continúa Forma No. 12

29. En relación a la influencia de la longitud y la incertidumbre de la condena Cuál de las alternativas que se listan afecta más a los internos?
- a.- ( ) La longitud.
  - b.- ( ) La incertidumbre.
  - c.- ( ) Las dos alternativas.
  - d.- ( ) No afectan.
30. ¿Cuáles son los objetos que con mas frecuencia son robados en su dormitorio?
- a.- ( ) Objetos de uso personal como: pasta de dientes, rastrillos, jabones, lentes, etc.
  - b.- ( ) Prendas de vestir como: zapatos, ropa interior, camisas, pantalones, etc.
  - c.- ( ) Objetos varios como: radios, revistas, focos, libros, etc.
  - d.- ( ) Todo lo anterior con la misma frecuencia.
31. ¿Con que frecuencia ocasionan trastornos estomacales los alimentos?
- a.- ( ) Frecuentemente trastornan.
  - b.- ( ) Esporádicamente ocasionan trastornos estomacales.
  - c.- ( ) Nunca ocasionan trastornos.
32. ¿Cómo podria calificar la frecuencia de las peleas ó uso de violencia física en su dormitorio?
- a.- ( ) Es un problema constante por la frecuencia con que ocurre.
  - b.- ( ) Son pocas las ocasiones en que las fricciones llegan a la violencia física.
  - c.- ( ) No son problemas especiales, pues casi nunca se producen peleas.

Continúa Forma No. 12

33. Considerando las facilidades disponibles en el comedor ¿Cómo considera usted que podría calificarse.
- a.- ( ) Su amplitud y mobiliario son adecuados para la población.
  - b.- ( ) La amplitud y las facilidades es escasa para la población.
  - c.- ( ) Su amplitud y su mobiliario resultan insuficientes para la población
34. ¿Ocasionan problemas en su dormitorio aquellos Internos que carecen de comisión?
- a.- ( ) No ocasionan problemas especiales.
  - b.- ( ) Solo los problemas normales entre gente sin que hacer.
  - c.- ( ) Son un verdadero problema al que hay que poner solución.
35. Durante su estancia ¿Cuál es su experiencia personal en lo referente a las actividades que le ha tocado desarrollar?
- a.- ( ) Ocasionalmente he tenido comisiones ó actividades fijas.
  - b.- ( ) Nunca he tenido comisiones ni actividades fijas.
  - c.- ( ) Regularmente he tenido actividades fijas ó comisiones.
36. Considero que en el intercambio normal entre las personas que viven en grupo, frecuentemente se generan discusiones ¿Cuál es la situación en su dormitorio en ese aspecto?
- a.- ( ) El intercambio entre nosotros es poco y casi nunca hay discusiones.
  - b.- ( ) El intercambio de opiniones, algunas veces degenera en discusiones, pero puede considerarse normal.
  - c.- ( ) Constantemente hay discusiones y ello puede considerarse como uno de los problemas que tenemos en nuestro dormitorio.

FORMA NO. 13  
SISTEMA PRELIBERACIONAL

El "Sistema Preliberacional" es un conjunto de actividades que organizadas bajo ciertas circunstancias, facilita la salida al exterior de determinados Internos.

Lo anterior no quiere decir que se les conceda una libertad inmediata o total; sino que esta libertad será en forma graduable y parcial, para que puedan integrarse a la sociedad a través del desarrollo de actividades laborales, con lo que podrían ayudar a su familia estableciendo contacto y además se les facilitaría vigilar su situación jurídica, aportando los elementos necesarios para su proceso.

Los beneficios que podría aportar dicho "programa", abarcarían desde la fase del proceso, dentro del reclusorio hasta que el Juez determine una sentencia, con lo que se beneficiaría el Interno y directamente su familia, al recibir los beneficios legales que en materia penal concede el Decreto de Normas Mínimas para Sentenciados.

Para que los Internos puedan ser considerados dentro del "sistema", es necesario que el Interno en forma particular reúna algunos requisitos que son necesarios, como observar excelente comportamiento y estar dispuesto en forma voluntaria a lo que disponga el programa.

La meta principal del "sistema preliberacional" consiste en evitar por todos los medios que el Interno regrese nuevamente al Reclusorio, previniendo así de alguna forma el problema de la reincidencia, que constantemente se presenta en estos lugares.

